



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
LAMBAYEQUE

Generosa y Benemérita Ciudad de Lambayeque

Cuna del Primer Grito Libertario del Norte del Perú
27 de diciembre de 1820

INFORME FINAL
AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – MES
DE MAYO

RESUMEN EJECUTIVO





PRESENTACIÓN



AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2024-MPL/GM



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
avanza

CONVOCATORIA

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2024-MPL/GM

Se convoca a las autoridades, representantes de la sociedad civil y población en general a participar en la audiencia pública municipal de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, correspondiente al mes de mayo del 2025.



Inscripciones : 28 y 29 de mayo

Horario: De 07:30 a.m. a 02:30 p.m.

Atención: Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

Día de la Audiencia Pública



Viernes 30 de mayo
desde las 11:00 a.m.

Lugar: Comisión de Usuarios
de Agua | Calle Huáscar N°720



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
avanza



DE LA "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL – RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025 MES DE MAYO"

El presente informe de Audiencia Pública Municipal responde al principio de transparencia de la gestión municipal. A dar a conocer del avance de las acciones implementadas al Mes de Mayo del año 2025.

Por intermedio de este, las diferentes unidades de organización socializan con la comunidad: Los logros, avances y perspectiva de gestión

Con el desarrollo de este espacio de información y concertación, la Municipalidad viene cumpliendo de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con sus modificatorias, artículo IX del Título Preliminar; artículo 9° numerales 14 y 34; artículo 34 numerales 34 y 36; artículos 67°, 111°, 112°, 113° y 121°; artículo 148°, artículo 119°- A y Décima Sexta Disposición Complementaria; y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0124/2024-MPL-GM, que aprueba el Reglamento para la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, liderada por nuestro alcalde Percy Ramos Puelles.

El evento se realizó el 30 de Mayo del Año 2025 en las instalaciones de la Comisión de Usuarios de Lambayeque – ubicada en la Calle Huascar N° 720 a horas 11:00 am – Distrito de Lambayeque.

Realizamos una exposición resumida del avance en la ejecución de los ingresos y gastos, para que la ciudadanía conozca el comportamiento presupuestal como financiero de los diferentes programas presupuestales. Asimismo, damos a conocer el estado de la ejecución de las obras iniciadas durante el presente año fiscal y las obras que se ejecutan por continuidad.



Municipalidad Provincial Lambayeque

C.P.C. PERCY RAMOS PUELLES
ALCALDE



1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



1.1. ESQUEMA HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Según los estudios realizados, no existen datos exactos sobre la Historia de la Creación Municipal de la Ciudad Evocadora de Lambayeque. Por lo que se sabe mediante crónicas esbozadas en manuscritos antiguos de Época Colonial, al ente representativo de un pueblo se le conocía con el nombre de Cabildo. La autoridad era una persona notable o un ciudadano que estaba ligado para defender los intereses de la Corona Española. Con posterioridad a la época de la Independencia o Etapa Republicana, los Cabildos fueron constituyéndose en verdaderas entidades representativas de los pueblos. En el caso de la ciudad de Lambayeque, los primeros Alcaldes pareciera que fueron personajes delegados para el ejercicio. Posteriormente, se formaron Juntas de Notables, quienes fueron ejerciendo la labor de Concejales o Fiscalizadores; éstos a su vez nombraron a personas que se encargaban de recoger los tributos, quienes tomaron el nombre de SÍNDICOS.

A partir del año 1860, se pone en boga el término CONCEJO es así que hasta el día de hoy, al local Municipal se le sigue llamando como Concejo. Por el cual es una forma errónea, ya que concejo es la reunión de Alcaldes con sus regidores.

La Municipalidad como institución, toma forma a inicios del siglo XX, y estuvo funcionando en pequeños ambientes improvisados. A partir de 1940 se logró adquirir un terreno propio ubicado actualmente entre las esquinas de las calles Dos de mayo y Avenida Bolívar. La edificación del local de la Municipalidad de Lambayeque se inició la construcción en el año 1940 siendo Alcalde el Sr. Arturo Leandro Pastor y se terminó el año 1945 siendo Alcalde el Sr. Miguel Onetto García. La ejecución de la obra se le encargó al Señor Víctor Mora Flores, su estilo es Republicano y por los detalles hermosos que se observa en su fachada es muy admirado por los turistas que visitan a esta ciudad Evocadora. Se continúa con la ampliación de áreas por la necesidad y el requerimiento para una buena atención al público en el Año 1981 se construye el local propio para la biblioteca "Emiliano Pastor Niño" ubicado en la Av. Bolívar N°434 en la gestión del alcalde don Ángel Gonzales Castro, después de transcurrida 25 años de espera.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

En el año 2001 se ejecuta la construcción de material noble de dos niveles para el servicio de las oficinas de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerencia de Obras y Gerencia de Administración Tributaria. En el año 2002 se ejecuta la construcción de material noble de un nivel para el servicio de la gerencia de desarrollo económico y la OMAPED en la gestión del alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz.

En el año 2007, se implementan la cabina Pública Municipal, en el local de la biblioteca municipal y en el 2008, se ejecuta la construcción del tercer piso, donde se encuentra la gerencia de administración financiera, sub gerencia de tesorería, sub gerencia de contabilidad, se crea la oficina de tamifacil, se construye el local descentralizado del instituto vial provincial, durante la Gestión del Alcalde C.P.C. Percy Alberto Ramos Puelles.

1.2. VISIÓN Y MISIÓN

1.2.1. VISIÓN

La población de los distritos y de los centros poblados de la provincia de Lambayeque han mejorado notablemente sus condiciones de vida gracias al acceso a los servicios básicos de calidad tanto en educación, salud, vivienda, saneamiento, electrificación y empleo digno, lo que la ha convertido en una provincia próspera y con altos índices de desarrollo humano. La población provincial desarrolla actividades productivas competitivas y sostenibles en agricultura, ganadería, apicultura, gastronomía, agro exportación, turismo, pesca, mimería y artesanía que mejoran los ingresos de trabajadores, productores y comerciantes, que preservan el medio ambiente, la seguridad alimentaria y fortalecen las redes sociales y productivas. Los distritos, centros poblados se encuentran articulados a nivel provincial y regional, mediante carreteras, caminos en buen estado y modernos.

Sistemas de comunicación. Lambayeque es una sociedad democrática, solidaria, descentralizada con igualdad de oportunidades, con equidad de género, social, territorial y generacional, sin discriminaciones, con bajos índices de pobreza, desnutrición y analfabetismo y con fuerte institucionalidad de la población, ordenada territorialmente, con seguridad ciudadana y con cultura de prevención de desastres. La provincia de Lambayeque, cuenta con un estado democrático, participativo, concertador, eficiente, transparente, sin corrupción y que garantiza la seguridad ciudadana. La población se siente orgullosa de su pasado, promueve y protege su patrimonio monumental, natural y cultural y se siente orgullosa de su diversidad y de su identidad cultural.

1.2.2. MISIÓN

Representar y gestionar los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

1.3. OBJETIVOS

- 1.3.1. **Objetivo 1:** Mejorar la calidad de vida de la población de Lambayeque en base a un enfoque de desarrollo humano, equidad y desarrollo de capacidades humanas.
- 1.3.2. **Objetivo 2:** Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

1.3.3. **Objetivo 3:** Promover la competitividad de las actividades productivas vinculadas al desarrollo integral de los centros poblados, los distritos, la provincia y la región.

1.3.4. **Objetivo 4:** Fortalecer la democracia participativa, la gestión pública responsable, la institucionalidad democrática y los derechos humanos.

1.4. ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

1.4.1. AUTORIDADES MUNICIPALES 2023-2026

ALCALDE:

- C.P.C. Percy Alberto Ramos Puelles
Correo: alcaldi@munilambayeque.gob.pe

REGIDORES:

- Reg. Clemente Bances Cajusol.
Correo: cbc_1123@hotmail.com
- Reg. Gisella Elizabeth Fernández Muro.
Correo: fernaadezmuroizela@gmail.com
- Reg. Edmundo Saavedra Agurto.
Correo: edmundosaavedraagurto37@gmail.com
- Reg. Haydeé Ruiz de los Santos.
Correo: haydeeruiz1103@hotmail.com
- Reg. Moises Juan Santin Neyra.
Correo: Moises_31_19@hotmail.com
- Reg. Rina Dillman Nizama Puicon.
Correo: rinarinanizama@gmail.com
- Reg. Diana Guadalupe Mujica Zaña
Correo: dmujicazena@gmail.com
- Reg. Carmen Margarita Oliva Semaque.
Correo: margaritaoliva877@gmail.com
- Reg. Edgardo Peña Cordova.
Correo: penacordobaedgardo@gmail.com
- Reg. Luz Amalia Zamora Mejía.
Correo: lamaliazm@gmail.com
- Reg. Walther Augusto Zunini Chira.
Correo: walterzunini@unprq.edu.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

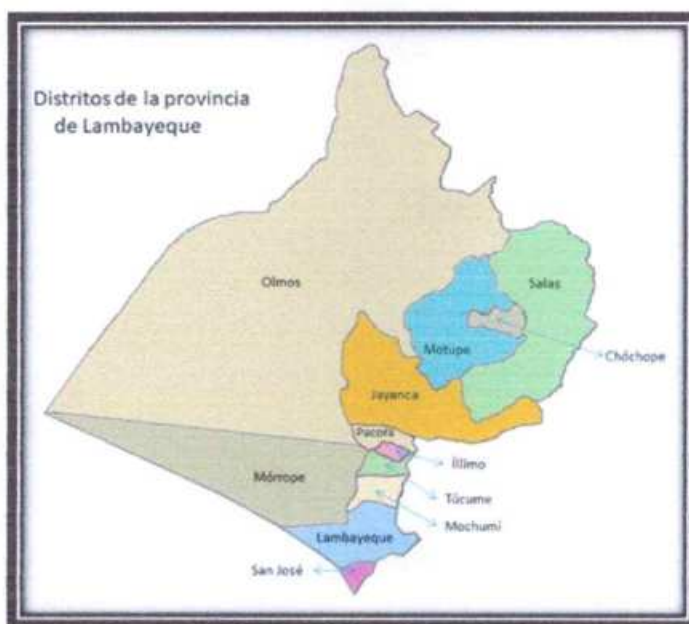
- Reg. Abraham Díaz Tarrillo.
Correo: abrahamdiazt@hotmail.com
- Reg. José Eduardo Benitez Murga.
Correo: pepebenites56@gmail.com



2. REMEMBRANZA DE LA PROVINCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



2.1. REMEMBRANZA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE

La Provincia de Lambayeque puede ser dividida en tres periodos: periodo Prehispánico, periodo Colonial y la Republica.

Cuenta la leyenda en una época remota arribo a las playas de la actual caleta San José una gran flota de balsas extrañas, tripuladas por un brillante cortejo de guerreros extranjeros, que tenían por jefe a un hombre de gran talento y salvador llamado Naylamp, quien fundo esta civilización.

Sus descendientes son los forjadores de la gran cultura Chimú, anterior al imperio de los incas, que se desarrolló hasta lograr un notable estado paralelo al Incanato, pero, a diferencia de este, traslado su capital a zonas más propicias y estratégicas, estableciendo grandes centros urbanos.

Fueron grandes agricultores y tejedores, pero sobre todo maravillosos orfebres con extraordinarios trabajos de oro.

La conquista del territorio Chimú a manos de los incas duró casi cuatro décadas, en las que intervinieron Pachacutec, Inca Yupanqui y Huayna Cápac.

Sucesivamente Cuando Francisco Pizarro pasó por el lugar, rumbo a Cajamarca a ultimar la conquista del imperio, quedó admirado al contemplar el oro expuesto en formas de vasijas y utensilios.

Durante la Colonia se despertó la rivalidad entre los pueblos de Lambayeque y Santiago de Miraflores de Saña, por la opulencia de este último, despertando inclusive la codicia de los piratas. Un desborde en 1720 inundo Saña y termino con una floreciente ciudad. En la emancipación y la Independencia, el pueblo Lambayecano tuvo como su caudillo al patriarca Juan Manuel Iturregui, quien propago libertarias, quien propago las ideas libertarias y ayudo a ingresar armas para dicha causa. Dos valerosos hijos como Elías Aguirre y Diego Ferre ofrendaron su vida a bordo del Monitor Huáscar en el Combate de Angamos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

2.2. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

La provincia de Lambayeque está ubicada dentro de la región Lambayecana, en la costa norte peruana y cuenta con 12 distritos que son: Lambayeque capital, Mochumi, Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca, Motupe, Chochope, Salas, Olmos, Morrope y San José.

La población provincial está repartida en forma muy desigual. El distrito capital distrital alberga a la cuarta parte de la población de toda la provincia y muy de lejos le siguen los distritos de Morrope y de Olmos; mientras que los distritos de Chochope y Pacora son los menos poblados. Estos datos revelan un crecimiento desordenado de la población, alentada por el centralismo existente también en el espacio provincial.

LAMBAYEQUE: POBLACIÓN CENSADA

DISTRITO	CANT. DE HABITANTES
Distrito de Chochope	1,407
Distrito de Illimo	8,856
Distrito de Jayanca	17,204
Distrito de Lambayeque	71,425
Distrito de Mochumi	18,401
Distrito de Morrope	48,209
Distrito de Motupe	29,836
Distrito de Olmos	46,484
Distrito de Pacora	8,060
Distrito de Salas	12,595
Distrito de San José	15,846
Distrito de Túcume	21,847
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	300,170

Fuente: INEI- Censos Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017

2.3. EXTENSIÓN TERRITORIAL

La provincia de Lambayeque cuenta actualmente con 33 Centros Poblados, cada uno de ellos con sus respectivos Alcaldes.

Ubicación Geográfica de las Capitales Distritales de la Provincia de Lambayeque

DISTRITO	SUPERFICIE (KM2)
Distrito de Chochope	79.29
Distrito de Illimo	24.37



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

**Ubicación Geográfica de las Capitales
Distritales de la Provincia de Lambayeque**

DISTRITO	SUPERFICIE (KM2)
Distrito de Jayanca	680.96
Distrito de Lambayeque	330.73
Distrito de Mochumi	103.70
Distrito de Morrope	1,041.66
Distrito de Motupe	557.37
Distrito de Olmos	5,335.25
Distrito de Pacora	87.79
Distrito de Salas	991.80
Distrito de San José	46.73
Distrito de Tucume	67.00
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	9,346.65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - XI Censo de Población y VI de Vivienda - 2007. Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2015.

2.4. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

El PDC, es una herramienta de planificación que elaboramos en forma participativa y constituye una guía para la acción en el largo plazo. El PDC de la Provincia se elaboró mediante procesos de dialogo, participación y concertación, (reuniones, talleres) con actores de la Sociedad Civil y Estado. Desde el año 2009, se inició este proceso, hoy podemos decir a la fecha que se encuentra validado y aprobado por la Sociedad Civil y por el Concejo de Coordinación Local – CCL.

Es algo histórico que en nuestra Provincia contemos con un PDC al 2021, siendo que a la fecha se está formulando la actualización al año 2030, este importante y necesario trabajo está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Lambayeque y se viene coordinando junto con la población debidamente organizada donde estarán definiendo colectivamente la visión y los ejes estratégicos, que permitan mejorar la calidad de la vida de los hombres y mujeres Lambayecanas.



2.5. VISIÓN DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE AL 2030

La construcción de una visión implica un proceso participativo. Por ello que desde los distritos que integran la Provincia se han recogido las visiones, esto nos ha permitido elaborar una propuesta de visión de la Provincia en los siguientes términos:

VISIÓN DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE AL 2030 (con 4 fuentes de aporte)

La población ha desarrollado su potencial y ha mejorado sus condiciones de vida gracias al acceso a los servicios básicos de calidad en educación, salud, vivienda, saneamiento, electrificación y empleo digno.

Se desarrollan actividades productivas competitivas, sostenibles, diversificada con pleno empleo y alta productividad que mejoran ingresos, que preservan y gestionan los recursos naturales y toman medidas frente al cambio climático, como políticas consistentes de prevención de desastres, y los centros poblados están articulados a sus capitales distritales.

La sociedad es democrática, pacífica y justa e inclusiva, con igualdad de oportunidades, con equidad de género, con bajos índices de pobreza, de desnutrición y analfabetismo, con seguridad ciudadana, con alto nivel de institucionalidad, libre de corrupción, con un estado eficiente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

Población provincial con equidad cultural, que promueve su patriotismo y se siente orgullosa de su diversidad cultural.



3. DESARROLLO DEL PROCESO DE LA AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124/2024- MPL-GM



3.1. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La convocatoria y sensibilización se ha iniciado en el marco de la Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MPL-GM, que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, y su difusión se ha realizado a través de la página web institucional:

<https://www.gob.pe/institucion/munilambayeque/noticias/1168497-tencion>

<https://www.gob.pe/institucion/munilambayeque/noticias/1177949-tencion-ambayeque>

Así mismo se les hizo llegar vía oficios múltiples a cada uno de los Regidores Provinciales, y se hizo la invitación a los diferentes representantes de las instituciones públicas y privadas, así como a la Sociedad Civil organizada y no organizada, para participar del Proceso, a través de perifoneo, banners publicitarios, pasacalles, gigantografía, portal institucional y redes sociales.



Municipalidad Provincial de Lambayeque

30 de mayo a las 9:27 ·

Hoy te esperamos en la "Audiencia Pública Municipal" de Rendición de Cuentas 2025.

⌚ Hora: Desde las 11:00 a.m.

📍 Lugar: Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque.

👉 ¡No faltes!

#LambayequeAvanza



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
de hoy



Municipalidad Provincial de Lambayeque

26 de mayo a las 21:06 ·

¡ATENCIÓN LAMBAYEQUE!

🟢 La Municipalidad Provincial de Lambayeque te invita a participar de la "Audiencia Pública Municipal" de Rendición de Cuentas 2025.

📅 Día: Viernes 30 de mayo

⌚ Hora: Desde las 11:00 a.m.

📍 Lugar: Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque

👉 ¡Te esperamos!

#LambayequeAvanza



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
de hoy

12

2 veces compartida



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



Municipalidad Provincial de Lambayeque

28 de mayo a las 9:02

¡ATENCIÓN LAMBAYEQUE!

La Municipalidad Provincial de Lambayeque, te invita a participar de la convocatoria "Audencia Pública Municipal" de Rendición de Cuentas 2025.

Inscripciones: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPL el 28 y 29 de mayo.

Día de la Audiencia Pública: Viernes 30 de mayo.

Hora: Desde las 11:00 a.m.

Lugar: Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque.

¡Te esperamos!

#LambayequeAvanza

**CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
'RENDICIÓN DE CUENTAS 2025'**

Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2024-MPL/GM

Se convoca a las autoridades, representantes de la sociedad civil y población en general a participar en la audiencia pública municipal de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, correspondiente al mes de mayo del 2025.

Inscripciones: 28 y 29 de mayo | Horario: De 07:30 a.m. a 02:30 p.m.

Atención: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Día de la Audiencia Pública

Viernes 30 de mayo | Lugar: Comisión de Usuarios de Agua | Calle Huáscar N°720 desde las 11:00 a.m.



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
Avanza



Municipalidad Provincial de Lambayeque

28 de mayo a las 14:19

¡ATENCIÓN LAMBAYEQUE!

La Municipalidad Provincial de Lambayeque, te invita a participar de la convocatoria "Audencia Pública Municipal" de Rendición de Cuentas 2025.

Inscripciones: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPL el 28 y 29 de mayo.

Día de la Audiencia Pública: Viernes 30 de mayo.

Hora: Desde las 11:00 a.m.

Lugar: Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque.

¡Te esperamos!

#LambayequeAvanza

**CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
'RENDICIÓN DE CUENTAS 2025'**

Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2024-MPL/GM

Se convoca a las autoridades, representantes de la sociedad civil y población en general a participar en la audiencia pública municipal de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, correspondiente al mes de mayo del 2025.

Inscripciones: 28 y 29 de mayo | Horario: De 07:30 a.m. a 02:30 p.m.

Atención: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Día de la Audiencia Pública

Viernes 30 de mayo | Lugar: Comisión de Usuarios de Agua | Calle Huáscar N°720 desde las 11:00 a.m.



Municipalidad Provincial de
Lambayeque

Lambayeque
Avanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

EVIDENCIA - PUBLICIDAD EN LOS LOCAL COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN MASÍAS - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



EVIDENCIA - PUBLICIDAD EN EL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE LAMBAYEQUE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

EVIDENCIA – PUBLICIDAD EN LA GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA MPL



EVIDENCIA - PUBLICIDAD UBICADA EN ENTRADA DEL MERCADO SAN MARTIN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

EVIDENCIA - PUBLICIDAD UBICADA EN EL INTERIOR DEL MERCADO SAN MARTIN



EVIDENCIA - PUBLICIDAD UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL – PRIMER PISO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

EVIDENCIA - PUBLICIDAD UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL – SEGUNDO
PISO



Nota:- Las evidencias fotograficas an sido proporcionadas por proveedor que realizo los baners publicitarios.



DISTRITO DE LAMBAYEQUE

EVIDENCIAS DE INSTALACIÓN DE PASACALLES DIFUNDIENDO LA AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL – MES DE MAYO 2025

UBICADA ENTRE LA CALLE ATAHUALPA Y 08 DE OCTUBRE



UBICADA EN LA CALLE PEDRO VILCHEZ BUENDIA – MERCADO MODELO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
UBICADA EN LA AV. RAMON CASTILLA Y ANDRES A. CÁCERES



UBICADA EN LA CALLE 02 DE MAYO Y MIGUEL GRAU.





AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL "RENDICION DE CUENTAS" – MES DE MAYO 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
UBICADA EN LA AV. ELVIRA GARCIA Y GARCILAZO DE LA VEGA



UBICADA EN LA CALLE LOPEZ VIDAURRE - MERCADO MODELO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

UBICADA EN AV. BOLIVAR CDRA 04 AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD CALLE BOLIVAR



GIGANTOGRAFIA UBICADA EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA



Nota:- Las evidencias fotograficas an sido proporcionadas por proveedor que realizo los pasacalles y la gigantografia.



DIFUSIÓN DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN LA PAGINA OFICIAL DE LA MPL



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MPL](#) > [Noticias](#) > [Atención LAMBAYEQUE](#)

[Municipalidad Provincial de Lambayeque](#)



¡Atención LAMBAYEQUE!

Comunicado

La Municipalidad Provincial de Lambayeque, te invita a participar de la convocatoria...



Imprimir



Compartir



Guardar



M.P.L

16 de mayo de 2025 - 1:40 p. m.

"Audience Pública Municipal" de Rendición de Cuentas 2025.

Inscripciones para realizar Preguntas: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPL el 28 y 29 de mayo.

- Día: Viernes 30 de mayo.
- Hora: Desde las 11:00 a.m.
- Lugar: Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque.

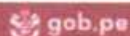
¡Te esperamos!
#LambayequeAvanza

<https://www.gob.pe/institucion/munilambayeque/noticias/1168497-tencion>

<https://www.gob.pe/institucion/munilambayeque/noticias/1177949-tencion-ambayeque>



PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124/2024-MPL-GM, CRONOGRAMA Y REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL DE RENDICION DE CUENTAS EN LA PAGINA OFICIAL DE LA MPL



Plataforma digital única del Estado Peruano

Busque por normas y documentos



Inicio > El Estado > MPL > Normas y documentos legales > Resolución de Gerencia N.° 124-2024RG

[Municipalidad Provincial de Lambayeque](#)

Resolución de Gerencia N.° 124-2024RG

9 de mayo de 2024



Imprimir



Compartir



Guardar

Artículo primero: aprobar el cronograma de la Audiencia Pública Municipal de "Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque" de acuerdo al siguiente cronograma: (...)

Esta norma pertenece al compendio [Resolución de Gerencia - 2024](#)

Documentos



RG0124-2024

PDF | 1.4 MB



Descargar

Sobre el Estado Peruano

[El Estado Peruano](#)

[¿Qué es Gob.pe?](#)

[Política de privacidad para el manejo de datos en Gob.pe](#)

Redes Sociales



BICENTENARIO
PERU
2024

<https://www.gob.pe/institucion/munilambayeque/normas-legales/5598909-124-2024rg>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

**DIFUSIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL MES DE MAYO EN REDES
SOCIALES – PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**



Municipalidad Provincial de Lambayeque

30 de mayo a las 21:53

MPL REALIZA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2025

El alcalde de la provincia de Lambayeque, lideró la primera audiencia pública municipal de "Rendición de Cuentas 2025", que se desarrolló en el auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de la ciudad de Lambayeque, que fue organizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPL.

Dicho acto de inició con el saludo del burgomaestre, como titular del pliego presupuestario, a toda la sociedad civil organizada y con el objetivo informar sobre administración pública, en el marco de la transparencia de la gestión municipal.

A su vez, el gerente municipal, brindó su exposición sobre el marco normativo y regulador sobre la Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Luego, se continuó con la exposición de los diversos sistemas de la administración pública de la MPL, por parte de los gerentes, como son: Sistema de Planeamiento y Presupuesto; Sistema Administración; Sistema de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Sistema de Atención al Ciudadano; Sistema de Gestión de Recursos Humanos; Sistema de Fiscalización Administrativa; Sistema de Asesoría Jurídica; Sistema de Administración Tributaria; Sistema de Servicios Municipales; Sistema de Seguridad Ciudadana; Sistema de Gestión de Riesgos de Desastre; Sistema de Desarrollo Económico; Sistema de Desarrollo Social y Sistema de Transporte y Seguridad Vial.

De los principales logros obtenidos hasta la fecha, en el Programa de Plan de Incentivos, es el cumplimiento y superado la meta año 2025 en el tramo III del compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial", superando la valla mínima predial y la valla ideal predial de recaudación.

Asimismo, en la gerencia de desarrollo social, se destacó el haber ocupado por segundo año consecutivo la MPL, el primer puesto en el Pacto Regional Señor de Sipán.

También, se destacan los logros en el Sistema de Transporte y Seguridad Vial, como es el "Sistema administrativo de regulación y autorizaciones", como es la integración de licencias de conducir clase B al Sistema Nacional de Conductores, del Decreto Supremo N°007-2016-MTC, entre otros.

Terminada la exposición de los sistemas de administración pública, se desarrolló la rueda de preguntas por diversos ciudadanos, con el único fin transparentar la gestión municipal, promoviendo la participación democrática y participativa, a través del diálogo y sobre todo absolver dudas de la gestión municipal.

En dicha audiencia, se contó con la participación de los regidores de la MPL; funcionarios y público en general.

#LambayequeAvanza



Municipalidad Provincial de Lambayeque ha transmitido en directo.
30 de mayo a las 12:11

EN VIVO | Audiencia Pública Municipal 2025.
#LambayequeAvanza



Municipalidad Provincial de Lambayeque ha transmitido en directo.
30 de mayo a las 12:11

EN VIVO | Audiencia Pública Municipal 2025.
#LambayequeAvanza



Municipalidad Provincial de Lambayeque ha transmitido en directo.
30 de mayo a las 12:11

EN VIVO | Audiencia Pública Municipal 2025.
#LambayequeAvanza





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

3.2 AGENDA

La agenda del evento fue realizada en el marco de la Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MPL-GM, que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en la página web institucional, la misma que fue presentada en la Audiencia Pública para dar a conocer el orden de la participación de cada integrante, así como de los asistentes.

AGENDA DE LA AUDIENCIA PUBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS

- I.- PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE – PERCY ALBERTO RAMOS PUELLES.
- II.- EXPOSICIÓN DEL MARCO NORMATIVO A CARGO DEL GERENTE MUNICIPAL – SR OSCAR MANUEL FIESTAS JACINTO
- III.- EXPOSICIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:
 1. SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
 3. SISTEMA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
 4. SISTEMA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 5. SISTEMA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
 7. SISTEMA DE ASESORÍA JURÍDICA
 8. SISTEMA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 9. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 10. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
 11. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 12. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 13. SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 14. SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL
 15. SISTEMA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
- IV.- PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES.
- V.- PALABRAS DE CIERRE Y FIRMA DEL ACTA



Lambayeque
avanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

3.4 RENDICIÓN DE CUENTAS

GERENCIA MUNICIPAL:

En relación a la presentación del Gerente Municipal, Sr. Oscar Manuel Fiestas Jacinto, expuso sobre el marco normativo aplicable a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas. Para ello, expuso sobre la Ley 31433. Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, que incorpora la realización de, como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas durante el año en curso.

IMAGEN - LEY N° 31433, QUE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GOBIERNOS LOCALES

El Peruano

LEY N° 31433

Ley que Modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización

Artículo 2. Incorporación del artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"

Por otro lado, indicó que la Gestión Municipal 2023-2026, respetando y dando cumplimiento a la Ley, convocó mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MPL-GM, dispositivo legal que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.



VER ANEXO – DESARROLLO DE AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL: DIAPOSITIVAS AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL "RENDICION DE CUENTAS MES DE MAYO 2025"

**Nota: REALIZAN PRIMERA AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1017210477206129&set=a.291914243069093>

TRANSMISIÓN EN VIVO

<https://www.facebook.com/MunicipalidadLambayeque/videos/733017207309164>



4. RESOLUCIÓN DE GERENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124/2024-MPL-GM; que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Publica Municipal de Rendicion de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0124/2024-MPL-GM

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Lambayeque, 09 de Mayo del 2024

VISTO:

El informe N° 013-2023-GPP de fecha 21 de Setiembre del 2023; de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el Proyecto del Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su aprobación mediante el Acto Resolutivo, correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194°, 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordando ello con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional.

Que, el artículo 197 y 199 de la Constitución Política del Perú, expresa que "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...) y (...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley";

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, entre otros. De igual modo, el numeral 2 del artículo 121°, reconoce el derecho de control vecinal a los gobiernos locales, demandando la rendición de cuentas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Ley N°31433, se modifica entre otros, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, modificando entre otros, el artículo 20°, en el numeral 36, el cual establece como una de las atribuciones del alcalde de convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local, asimismo, dicha Ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

"Artículo 119-A.- Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal";



RECIBIDO 14 MAY 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0124/2024-MPL-GM**

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que "Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto, deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas";

Que, el presente reglamento establece los procedimientos que regirán en la Audiencia Pública convocada por la Municipalidad Provincial de Lambayeque, con el propósito de dar a conocer la gestión municipal, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos; así como evaluar la ejecución presupuestal, examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal; y, para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Informe N° 013-2024-GPP de fecha 09/05/2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el Proyecto del Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su aprobación mediante el Acto Resolutivo, correspondiente, y;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE", de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	MES DE MAYO	MES DE SETIEMBRE
01	Actos preparatorios para el desarrollo de la Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque".	DESDE EL 02 MAYO HASTA EL 10 DE MAYO	DESDE EL 02 SETIEMBRE HASTA EL 10 DE SETIEMBRE
03	Convocatoria a la Autoridades y a los representantes de la Sociedad Civil, para participar en Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque"	DESDE EL 13 MAYO HASTA EL 27 DE MAYO	DESDE EL 11 SETIEMBRE HASTA EL 25 DE SETIEMBRE
04	Inscripción de participante a la Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque" - en la Oficina de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	DESDE LAS 7:30 AM DEL 28 DE MAYO HASTA LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 29 DE MAYO	DESDE LAS 7:30 AM DEL 26 DE SETIEMBRE HASTA LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE

RECIBIDO 14 MAY 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

05	Desarrollo de la "Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque"	30 DE MAYO - HORA 11:00 AM	30 DE SETIEMBRE - HORA 11:00 A.M.
----	---	-------------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR: el REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, compuesto por IV Títulos, II Capítulos, 25 Artículos y tres Disposiciones Complementarias, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, según sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE, cualquier otra disposición municipal vigente o que se oponga al presente dispositivo, reglamento y sus anexos.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional y el Área de Sistemas y Pagina Web, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

3

Distribución:

Alcalde (2)
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Presupuesto
Sub Gerencia de Racionalización
Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Logística
Sub Gerencia de Tesorería
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
Sub Gerencia de Obras, Formulación y Asistencia Técnica de Proyectos
Área Formuladora
Área de Estudios y Proyectos
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Trámite Documentario
Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
Publicación
Archivo.

RECIBIDO 14 MAY 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"

GER. PLANEAM

FOJO N°

REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE."

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA FINALIDAD, OBJETO, PRINCIPIOS Y ALCANCE Y MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 1º.- FINALIDAD

El presente reglamento establece los procedimientos que regirá la Audiencia Pública convocada por la Municipalidad Provincial de Lambayeque, con el propósito de dar a conocer la gestión municipal, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos; así como evaluar la ejecución presupuestal, examinar la perspectiva de la Institución con proyección al cierre del año fiscal; y, para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Dar cuenta de la gestión que viene realizando la autoridad edil, reforzando de esta manera el vínculo entre la autoridad y la población porque en ella se dará cuenta de los aspectos presupuestales, logros de la gestión y dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal y para que todo aquel que invoque la existencia de un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, exprese su opinión.
- Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.
- La autoridad municipal, responsable de tomar la decisión, accede a las distintas opiniones sobre el tema.
- Evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la Institución con proyección al cierre del año fiscal.



ARTÍCULO 3º.- ALCANCES

- El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio de la provincia de Lambayeque, o bien circunscribirse a un distrito o determina área geográfica, conforme a las necesidades de las zonas.

ARTÍCULO 4º.- PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

4.1. Transparencia: Los funcionarios y/o servidores públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.

4.2. Inclusión: Es dirigida a la ciudadanía en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



REGlamento "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"



4.3. Participación: Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.

4.4. Respeto: Es un espacio de escucha activa, el intercambio de opiniones con respeto.

4.5. Neutralidad: Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la ciudadanía, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.

4.6. Publicidad: No existen limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos en general en la Página Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO 5°.- DEFINICIONES

Para los efectos de la aplicación del presente reglamento se entenderá:

Audiencia Pública.- Es una de las modalidades principales que conforman la estrategia de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, convirtiéndose en la instancia de concertación y participación vecinal en el proceso de rendición de cuentas, decisión administrativa o legislativa municipal. Está destinada a dar a conocer al ciudadano simultáneamente la información pública municipal, los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos; y, a la vez conocer la opinión y propuestas de los ciudadanos y/o asociaciones intermedias sobre el asunto objeto de la convocatoria, que pueda contribuir en la toma de decisiones de la autoridad o funcionario edil. Constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

Información Pública Municipal.- Es la información que haya sido creada, elaborada o cuya producción haya sido financiada total o parcialmente con fondos municipales o transferencias del gobierno regional y nacional. Comprende toda la información contenida en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato.

Opiniones No Vinculantes.- Son las opiniones recogidas durante la audiencia pública que son de carácter consultivo; no de cumplimiento obligatorio. Ellas sugieren a los miembros del Concejo Municipal y/o funcionarios que cambien su comportamiento o decisiones para adaptarlo a la corriente de opinión expresada en la audiencia. Corresponde al Concejo en sesión, convocada legalmente a tomar los acuerdos que considere pertinentes.

Opiniones Vinculantes.- Son opiniones de carácter general que tienen como destinatario a todos los miembros del Concejo Municipal y funcionarios municipales a fin que cumplan obligatoriamente con lo expresado en la audiencia pública.

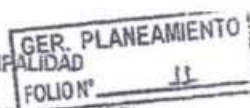
Principio de Subsidiariedad.- Se sustenta en el principio que el gobierno más cercano a población es el más idóneo para ejercer la competencia o función. Por consiguiente: El gobierno nacional no debe asumir competencias que puedan ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales. Los gobiernos regionales no deben hacer aquello que pueda ser ejecutado por los gobiernos locales. También puede aplicarse a la necesidad de promover la inversión del capital privado para solucionar los problemas de la sociedad y allí donde éste no puede intervenir, la municipalidad suplirá y subvencionará las acciones necesarias, de manera temporal, hasta que se solucione el problema así planteado.

ARTÍCULO 6°.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 194°, 197° y 199° modificada por la Ley N° 30305 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, artículo 17° de la Ley de Bases de la Descentralización.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE


REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"


- Ley N° 26300, Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización, artículos 194°, 195° y 197°.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con su modificatorias, artículo IX del Título Preliminar; artículo 9° numerales 14 y 34; artículo 34 numerales 34 y 36; artículos 67°, 111°, 112°, 113° y 121°; artículo 148°, artículo 119°- A y Décima Sexta Disposición Complementaria.
- Ley N° 31433 se modifica entre otros, la Ley N° 27972 incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades.

**TÍTULO II
DE LOS TIPO DE AUDIENCIA PÚBLICA**
CAPÍTULO ÚNICO
AUDIENCIAS PÚBLICAS OBLIGATORIAS ANUALES Y AUDIENCIAS EXTRAORDINARIAS
ARTÍCULO 7°.- TIPOS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias serán de dos tipos:

- a. Audiencias públicas obligatorias.
- b. Audiencias públicas extraordinarias.

ARTÍCULO 8°.- AUDIENCIAS PÚBLICAS OBLIGATORIAS

Se realizarán como mínimo dos (2) audiencias públicas al año de rendición de cuentas; una en el mes de mayo y la otra en el mes de setiembre, para dar a conocer a la ciudadanía las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los sistemas administrativos, Indicadores sociales y económicos, y los bienes y servicios prestados y su autoevaluación. El Alcalde determina las audiencias públicas, señalando lugar, fecha y hora para tal efecto, las misas que se realizaran de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	MES DE MAYO	MES DE SETIEMBRE
01	Actos preparatorios para el desarrollo de la Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque".	DESDE EL 02 MAYO HASTA EL 10 DE MAYO	DESDE EL 02 SETIEMBRE HASTA EL 10 DE SETIEMBRE
03	Convocatoria a la Autoridades y a los representantes de la Sociedad Civil, para participar en Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque"	DESDE EL 13 MAYO HASTA EL 27 DE MAYO	DESDE EL 11 SETIEMBRE HASTA EL 25 DE SETIEMBRE
04	Inscripción de participante a la Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque" - en la Oficina de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	DESDE LAS 7:30 AM DEL 28 DE MAYO HASTA LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 29 DE MAYO	DESDE LAS 7:30 AM DEL 28 DE SETIEMBRE HASTA LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE
05	Desarrollo de la "Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque"	30 DE MAYO - HORA 11:00 AM	30 DE SETIEMBRE - HORA 11:00 AM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"

GER. PLANEAMIENTO
FOLIO N° 12

ARTÍCULO 9°.- TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada, basándose en la información proporcionada y remitida por todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Estos temas abordan como mínimo los siguientes aspectos.

- Disposiciones municipales emitidas: Ordenanza, Acuerdos de Concejo, principales resoluciones y Decreto de Alcaldía y una evaluación del impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- Información Presupuestal, incluyendo el Presupuesto Participativo, el Presupuesto Ejecutado, Balance y los Proyectos de Inversión, así como, los sueldos y beneficios de los altos funcionarios y del personal en general. Mención especial tendrá el comportamiento de los ingresos tributarios y nivel de cumplimiento por parte de la población.
- Avance y dificultades en la ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo de Capacidades, Sistema de Gestión Ambiental Local, Planes de Promoción del Desarrollo Económico Local, los logros de las metas propuestas, alcanzadas en el período de gestión y las medidas a adoptarse.
- Avances y dificultades en el proceso de transferencia del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Provincial de Lambayeque, referente a la recepción del Proyectos Especiales, de Infraestructura Productiva y Programas Sociales.
- La adquisición de bienes y servicios incluyendo montos comprometidos, proveedores, calidad y cantidad de los bienes y servicios adquiridos y las necesidades satisfechas con estas adquisiciones.
- Actividades desarrolladas para fomentar la participación ciudadana, incluyendo un informe sobre el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local.
- Estado de las relaciones de coordinación y cooperación entre los gobiernos locales de los distritos de Lambayeque y los gobiernos nacionales, regional, con el gobierno local provincial.
- Bienes y servicios públicos prestados y/o entregados y su autoevaluación.
- Recomendaciones de mejoras de las propuestas de valor público.



ARTÍCULO 10°.- AUDIENCIA PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS

Son aquellas que deben convocarse a petición de parte, cuando así lo solicite cuando menos el 20% de la población electoral con derecho a voto en el ámbito de la circunscripción territorial. Asimismo, se convocará obligatoriamente cuando, en todos aquellos actos administrativos que se encuentran previstos específicamente en la ley u ordenanza municipal, en cuyos casos tendrán efectos vinculantes. La alcaldía provincial podrá solicitar audiencias extraordinarias cuando por las exigencias de su cargo o complejidad de la decisión a tomar requiere conocer la opinión de la población. Corresponde al Concejo aprobar la realización de la audiencia pública extraordinarias a petición de parte y al despacho de alcaldía las obligatorias, conforme a ley o mandato de ordenanza municipal.



TÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

CAPÍTULO I

DE LA CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 11°.- PLAZO PARA LA CONVOCATORIA

La convocatoria para la audiencia pública será realizada dentro de los meses de Mayo y Setiembre de cada año. En la convocatoria se indicará expresamente, por los menos, lo siguiente:

- Tipo de audiencia.
- Norma que permite la convocatoria.
- Agenda.
- Lugar, fecha y hora de realización de la audiencia.
- Lugar y plazos para la inscripción de participantes para hacer uso de la palabra en la audiencia pública.

ARTÍCULO 12°.- PUBLICIDAD

La convocatoria a audiencia pública será ampliamente difundida a través del encargado de las publicaciones judiciales y, adicionalmente, por otros medios de comunicación local, portal electrónico municipal, sistema de altavoces, volantes y otros medios idóneos, de tal manera para que asegures el conocimiento de la ciudadanía en general, así como la metodología de su desarrollo y modalidades de participación.



ARTÍCULO 13°.- PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar en las audiencias públicas:

- a. Los alcaldes y regidores de los concejos municipales distritales de Lambayeque, incluyendo los Centros Poblados.
- b. Los representantes de todas las organizaciones sociales inscritas en el registro abierto con ocasión de la constitución del Concejo Coordinación Local.
- c. Coordinadores de las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza y otras mesas de concertación.
- d. Representantes de partidos y organizaciones políticas locales.
- e. Representantes de los medios de comunicación.

ARTÍCULO 14°.- INSCRIPCIÓN PREVIA PARA EL USO DE LA PALABRA

La participación en la audiencia pública es libre y democrática; pueden asistir a ella todos aquellos ciudadanos y ciudadanas debidamente identificados. Únicamente aquellas personas que deseen hacer uso de la palabra durante la audiencia pública deberán inscribirse en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Lambayeque, con el fin de mantener el orden durante el desarrollo de la audiencia.

El plazo para inscribirse es hasta la hora señalada para el inicio de la audiencia; para tal efecto el registro se ubicará en la puerta de ingreso a la sala de reunión. Declarada la apertura de la audiencia se cerrará la inscripción.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

34

REGlamento "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"

GER. PLANEAMIENTO
FOLIO N° 14

ARTÍCULO 15°. DERECHOS DE LOS NO INSCRITOS

Las organizaciones o personas naturales que no se hubieran inscrito podrán participar a través de notas escritas que alcanzarán a la Mesa Directiva, a las que dará lectura correspondiente. El participante anotará su identificación. Para tal efecto el facilitador alcanzará las hojas en blanco correspondiente.

CAPÍTULO II
DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ARTÍCULO 16°. APERTURA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se desarrollará en el lugar y hora previstos en la convocatoria. La apertura de la sesión estará a cargo del alcalde y/o funcionario y/o servidor que éste designe.

ARTÍCULO 17°. EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La exposición del Informe de Rendición de Cuentas estará a cargo del alcalde y/o los funcionarios y/o servidores que éste designe, el cual debe ser desarrollado en un tiempo referencial de una (01) hora, debiendo de apoyarse, preferentemente y si existiesen los recursos en soportes audiovisuales (PowerPoint y Videos) a fin de poder asegurar la comprensión de los participantes.

ARTÍCULO 18°. RESPONSABLES EN LA ORGANIZACIÓN

En la organización y desarrollo de La audiencia pública de Rendición de Cuentas participan los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, los cuales asumen y les corresponden diferentes responsabilidades, entre ellos se encuentran:

18.1. Alcaldía, como Órgano de Alta Dirección, le corresponde:

- Aprobar el Reglamento para el Desarrollo de La audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Aprobar la agenda y el Informe de Rendición de Cuentas.
- Convocar como mínimo a dos (02) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año.

18.2. Concejo Municipal, como Órgano de Alta Dirección, le corresponde:

- Asistir obligatoriamente al Desarrollo de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de todas las normas complementarias que favorezcan el desarrollo de este mecanismo de control y participación ciudadana.

18.3. Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), como Órgano Consultivo de la entidad, le corresponde:

- Tomar conocimiento del Reglamento para el Desarrollo de La audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Participar en La audiencia pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

18.4. Gerencia Municipal, como Órgano de Alta Dirección, le corresponde:

- Proponer la Agenda de La audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Liderar la difusión de la Convocatoria a La audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Desarrollar y supervisar las actividades que susciten antes, durante y después de la "Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque."
- Elaborar el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Resumen Ejecutivo.

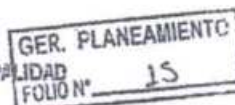




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"



18.5. Gerencia de Planificación y Presupuesto, como Órgano de Asesoramiento, le corresponde:

- Apoyar en las actividades que susciten antes, durante y después de la "Audience Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque."
- Asistir a la Gerencia Municipal para el requerimiento de la información que se utilizara en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, la misma que será proporcionada y remitida por todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

18.6. Los funcionarios y/o servidores públicos (todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque), a quienes les corresponde:

- Reportar y/o proporcionar de manera oportuna la información sobre sus respectivos órganos y/o unidades orgánicas.
- Colaborar y participar activamente en la organización y desarrollo de La audiencia pública de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 19°.- MODERADOR

La audiencia pública estará conducida por un moderador, quien tiene las siguientes funciones:

- Presentar la agenda y explicar las reglas del evento para el desarrollo de la audiencia pública.
- Garantizar que todos los participantes que intervengan tengan el mismo tiempo de uso de la palabra.
- Instar a los participantes a guardar orden durante el desarrollo de la audiencia pública.



ARTÍCULO 20°.- TIEMPO DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de garantizar el mayor número de participantes se tendrá en cuenta estrictamente las normas siguientes:

- a. Ceda participación tiene una duración máxima de dos (2) minutos en el uso de la palabra.
- b. Sólo puede hacer uso de la palabra una representante por cada institución inscrita.
- c. El moderador podrá intervenir interrumpiendo los comentarios del participante, si el tiempo programado para su intervención, se ha vencido o considera que los comentarios, no se concentran en el tema motivo de la audiencia.
- d. Se permitirán réplica o pregunta adicional no mayor de 1 minuto.
- e. No se permitirá la acumulación de minutos de participación.
- f. Concluidas las intervenciones previstas para la audiencia o transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma.

ARTÍCULOS 21°.- PROHIBICIÓN

No se admitirán intervenciones orales espontáneas fuera de la lista de inscritos durante la realización de la audiencia.

ARTÍCULO 22°.- APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA

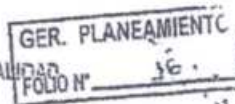
Toda acción que afecte el normal desarrollo de la audiencia motivará una exhortación, por parte del moderador, a mantener el orden. De persistir la alteración del orden, el moderador podrá solicitar la intervención de la fuerza pública.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



REGLAMENTO "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"



ARTÍCULO 23°. ACTA DE LA SESIÓN

El Acta de la Sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será suscrita, por el alcalde, regidores, funcionarios, servidores de la entidad y asistentes en general. Dicha Acta dejará constancia de lo actuado en el desarrollo de la audiencia pública, destacando las principales conclusiones, así como los compromisos asumidos.

ARTÍCULO 24°. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe de Rendición de Cuentas debe desarrollar detalladamente todos los puntos de la Agenda de la Audiencia, el contenido debe ser ordenado, claro, preciso y sencillo, además ser realizado en el idioma predominante de la sede de la audiencia pública.

ARTÍCULO 25°. RESUMEN EJECUTIVO

El Resumen Ejecutivo es una versión resumida del Informe de Rendición de Cuentas, presentado con un lenguaje sencillo y en formato amigable. El Resumen Ejecutivo debe ser difundido a través del Portal Web Institucional y otros mecanismos de difusión que se consideren necesarios.



TÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero.- La Gerencia Municipal coordinará las acciones necesarias para la realización de las audiencias públicas.

Segundo.- El presente Reglamento será aprobado por resolución de Alcaldía y rige a partir del día siguiente de su publicación.

Tercero.- Facultar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias necesarias.



PANEL FOTOGRAFICO – AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL MES DE MAYO 2025

PANEL FOTOGRÁFICO DE LA “AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS MES DE MAYO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE”, AÑO 2025

1. El Ingeniero Giancarlo Sánchez Flores, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto da lectura a la normas de convivencia para la presente actividad.



2. El Sr. Alcalde C.P.C Percy Ramos Puelles, da por apertura da la "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS MES DE MAYO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE", AÑO 2025





3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Gerente Municipal Oscar Manuel Fiestas Jacinto

Lambayeque avanza

MARCO NORMATIVO:

Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, que incorpora la realización de, como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas durante el año en curso

El Peruano

LEY N° 31433
Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización

Artículo 1. La competencia de control (Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades) se otorga al artículo 108 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 108A. Audiencias Públicas Obligatorias
Las autoridades locales, a través de sus órganos de control, deben realizar, como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas Obligatorias durante el año en curso, con el fin de rendir cuentas de su gestión y de su gestión de recursos públicos, a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la transparencia y la participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades."

Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MPL-GM, dispositivo legal que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

EN VIVO

ALCALDE PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

4. Primera ponencia a cargo del Ing. Giancarlo Sánchez Flores, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Lambayeque avanza

SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
REPORTES DEL MES DE ENERO A MAYO - FECHA DE CORTE: 27/05/2025

ITEM	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PMB	EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	SALDO PENDIENTE POR CERTIFICAR	% AVANCE
1	0202 SALUD INTERNA Y EXTERNA	S/ 100,000	S/ 100,000	S/ 0.00	100.00 %
2	0210 SERVICIO DE EMERGENCIAS	S/ 340,249	S/ 320,175	S/ 20,074	94.10 %
3	0211 ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ZOONOSAS	S/ 10,000	S/ 9,890	S/ 110	98.90 %
4	0201 ASISTENCIA COMUNITARIA Y FARMACIA QUE AFECTA LA REGIÓN DEL QUINCE	S/ 6,229,242	S/ 5,896,862	S/ 332,380	94.66 %
5	0203 GESTION INTERNA DE ASISTENTES SOCIALES	S/ 6,880,685	S/ 3,239,302	S/ 3,641,383	47.07 %
6	0204 ASISTENCIA COMUNITARIA Y FARMACIA QUE AFECTA LA REGIÓN DEL QUINCE	S/ 80,000	S/ 80,000	S/ 0.00	100.00 %
7	0205 ASISTENCIA Y SERVICIO DE LA FISCALIZACIÓN FISCAL	S/ 10,710	S/ 10,710	S/ 0.00	100.00 %
8	0206 FISCALIZACIÓN DE VOLUMENES Y FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN POR DESEMPEÑO	S/ 2,230,275	S/ 2,230,275	S/ 0.00	100.00 %
9	0207 PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 1,100,000	S/ 47,000	S/ 1,053,000	4.27 %
10	0208 PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 3,110,000	S/ 295,214	S/ 2,814,786	9.49 %

EN VIVO

ING. GIANCARLO SÁNCHEZ FLORES

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

5. C.P.C Luis Martin Espinoza Suarez, Jefe de la Oficina General de Administración, realiza su exposición sobre las actividades realizadas durante su gestión.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABILIDAD

Dictamen de Auditoria - Ejercicio 2023

Opinión del Auditor:
Opinión Calificada
Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, salvo por efectos derivados de la transición a NICSP.

Evaluación de continuidad:
No existen dudas sobre la capacidad operativa de la MPL como institución gubernamental local.

Compromiso de la administración:
La MPL ha ratificado su compromiso mediante carta de manifestaciones.

Aspectos Destacados:

- Adopción progresiva de NICSP, con avances en la presentación y clasificación contable.
- Reducción de cuentas por pagar: S/ 514,525.22.
- Registro adecuado de obligaciones previsionales (ONP) y control interno en transición.

Recomendaciones:

- Capacitación continua en NICSP.
- Implementación de ajustes contables.
- Establecimiento de un cronograma de migración normativa.

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

6. Dr. José Luis Pejerrey Rumiche, en su calidad de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, hace de conocimiento sobre las gestiones realizadas.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RÉGIMEN LABORAL Y CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA MPL ACTUALIZADO AÑO 2025

D.LEG N°	D.LEG N°	D.LEG N°	TOTAL
276	1057	728	
159	108	375	663

LAUSURAN SEGUNDO CURSO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Que en el mes de abril del presente año se llevó a cabo por segundo año consecutivo el curso de seguridad y salud en el trabajo, donde se reunieron diversos Instituciones públicas y empresas privadas, se cerró con la ejecución de un simulacro de evacuación en zonas Áridas.

CAPACITACION "SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que esta oficina en conjunto con la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPL, realizaron diversas capacitaciones por la semana de la seguridad y salud en el trabajo, las cuales fueron programadas desde el 17 al 21 de febrero del 2025.

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

7. Ing. Hevert Navarro Sanchez, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, haciendo uso de la palabra para dar conocimiento acerca de las obras ejecutadas y pendientes de ejecutar durante la presente gestión.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE - CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" Código único de Inversiones N° 2473850

FICHA DE EJECUCION DE OBRA – ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ENTIDAD EJECUTORA :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CONTRATO EJECUCION DE OBRA :	N° 40-2023/MPL-GM
FECHA CONTRATO E.J. DE OBRA :	12 DE DICIEMBRE DEL 2023
MONTO CONTRATADO (INC. IGVI) :	S/. 2,482,590.72
RESIDENTE DE OBRA :	ING. GERARDO ALFREDO LOPEZ MUSAYON
EN VIVO REVISOR :	ING. HENRY RICHARD BAZAN VALDERA

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



8. C.P.C José Del Carmen Yenque Coico, Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria haciendo su intervención para dar a conocer sobre la recaudación del impuesto predial en lo que va del año.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE ADMINISTRACION TIBUTARIA

CUMPLIMIENTO DE META AÑO 2024 - TRAMO II

COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL"

La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ha contribuido; que mediante D.S N° 080-2025-EFM se autorice la transferencia a favor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque el monto de S/ 2'284 099,00 en el marco del PROGRAMA DE PLAN DE INCENTIVOS.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2024 (Enero - Diciembre)

S/ 10'156,527.87

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

9. Abog. José Luis Pejerrey Rumiche, Jefe (e) Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

CONVENIOS APROBADOS

1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA EL DESARROLLO, EXPLORACIÓN Y EXCAVACIÓN DE POZOS DE AGUA EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE.
Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 053/2025-MPL
2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO GUADERRAMA DEL DISTRITO DE MOTUPE".
Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 051/2025-MPL
3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES DE RECONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE PISTA Y VEREDA EN EL PUEBLO JOVEN SANTA ROSA - A.H. EL ROSARIO, A.H. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO Y A.H. EL NAZARENO CAUTIVO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE".
Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 051/2025-MPL
4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, ELABORACIÓN DEL EXP. TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".
Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 016/2025-MPL

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

10. CPC Nardely Porras Ocupa, Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Sistema administrativo de Regulación y Autorizaciones

Integración de Licencias de Conducir Clase B al Sistema Nacional de Conductores - SNC
Decreto Supremo N° 007-2016-MTC

La integración de Licencias de Conducir, permite:

- Tener una base de datos consolidada de Licencias emitidas Clase B
- Validación de información en línea.
- El procedimientos de evaluación y emisión de Licencias de conducir Clase B es estandarizado.
- Facilidad para acceder a la información de Licencias de conducir en los procedimientos de fiscalización

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

11. Med. Vet. Juan Misael Luna Lorenzo, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Lambayeque avanza

SISTEMA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Unidad Funcional de Ecología y Medio Ambiente

EN VIVO trabajando en equipo coordinadamente para mantener los parques y jardines limpios de toda la

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

12. Ponencia de Sistema de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Provincial de Lambayeque

Lambayeque avanza

SEGURIDAD CIUDADANA

MARCO LEGAL SEGURIDAD CIUDADANA

- Artículo 197 de la Constitución Política del Perú, municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana, en cooperación con la PNP.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados a constituir servicios de serenazgo.
- Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 3-A, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, tiene competencia para dictar normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana.
- Ley N°33297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal Decreto supremo N°013-2019-IN crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos.

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

13. Ponencia Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

ENERO 2025

LLUVIAS PRIMEROS DIAS

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

The screenshot shows a live broadcast from the Municipality of Lambayeque. It features a presentation on disaster risk management for January 2025, specifically focusing on the first days of rain. The presentation includes images of damaged infrastructure, such as a cracked wall and a damaged roof. A man in a suit is seen speaking into a microphone on the right side of the screen. The bottom of the screen displays the text "EN VIVO", "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL", and "RENDICIÓN DE CUENTAS 2025".

14. Lic. Francisca Seclen Niño, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Lambayeque avanza

Municipalidad Provincial de Lambayeque

SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL

"MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA"

La Actividad de Visitas Domiciliares se enmarca dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Instrumento del Presupuesto por Resultados (Ppr), cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades a nivel nacional, dentro del COMPROMISO 1 "Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 1 a 12 meses", cuyo indicador 12.3, de niñas y niños de 1 mes a 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.

PORCENTAJE DE RESULTADOS DE VISITAS DOMICILIARIAS DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES

META	PORCENTAJE
COMPROMISO 1	98.2 %

EN VIVO

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

The screenshot shows a live broadcast from the Municipality of Lambayeque. It features a presentation on the social development system, specifically focusing on the improvement of the nutritional and health status of pregnant women and children under 12 months of age to prevent anemia. The presentation includes a group photo of people and a table showing the percentage of results of home visits for children under 12 months of age. The table indicates that the commitment 1 has a percentage of 98.2%. A woman in a green jacket is seen speaking into a microphone on the right side of the screen. The bottom of the screen displays the text "EN VIVO", "AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL", and "RENDICIÓN DE CUENTAS 2025".



PANEL FOTOGRAFICO PREGUNTAS DE
LOS ASISTENTES Y CLAUSURA DE
ASAMBLEA PUBLICA MUNICIPAL –
RENDICIÓN DE CUENTAS MES DE MAYO
DEL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.









ANEXOS.

- ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA
MUNICIPAL DEL DIA 30 05 2025



49

Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas -
Mes de Mayo 2025" de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

Siendo las 11:00 am del día viernes 30 de Mayo del 2025, en el Auditorio de la Comisión de Usuarios de Agua de Lambayeque, ubicado en Calle Huascar # 720 de la Ciudad de Lambayeque, contando con la presencia del C.P.C. Percy A. Ramos Puelles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, C.P.C. Oscar Fiestas Jacinto, Gerente Municipal así como, la presencia de los señores Regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y Población Lambayecana que se ha dado cita a este importante evento; se da inicio a la Audiencia Pública Municipal "Rendición de Cuentas - Mes de Mayo 2025" de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Para lo cual el Señor Moderador, a cargo de dirigir la presente Asamblea, señala que la presente Audiencia Pública, se desarrolla en el marco de la Ley 31433 que modifica la Ley 27972, que incorpora la realización de como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas durante el año en curso; además indica que se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MC-QM, que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Dicho esto, el Señor Moderador, cede la palabra al C.P.C. Percy Ramos Puelles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, quien brinda las palabras de bienvenida y apertura de la presente Asamblea Pública. Enfatizando que, el rol de la Municipalidad, no solo es brindar los servicios básicos, como agua potable, salud, educación, que son importantes y esenciales, sino que también debe brindar mejoramiento en el ornato de la ciudad y para ello, se destina presupuesto y se ejecutan las mejoras correspondientes; de igual forma hace mención, respecto al presupuesto que se da para la mejora e implementación del sistema de seguridad; remarca que la función de los Alcaldes no solamente deben de ser obras, sino que también se debe considerar el



Finalmente por lo que la presente audiencia de Rendición de Cuentas, se

desarrolla en un momento de lo establecido desde el mes de Mayo

del presente año. Y agradece a todos por su presencia; pero

seguido el Ing. Graciano Sánchez Flores, Jefe de la Oficina General

de Planeamiento y Presupuesto, se dirige a la audiencia, para de

leer las Normas de Convivencia por Reglas en la presente audiencia.

Dicho esto, invita al C.P.C. Oscar Acosta, Jefe de la Oficina

que da inicio a las exposiciones, dando a conocer el Marco

Normativo para la realización de la presente audiencia, a continuación

el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ing.

Graciano Sánchez Flores, tiene su cargo la Ponencia del Sistema

de Planeamiento y Presupuesto. Quien continúa con la fecha:

21-05-2025 se cuenta con un avance del 72% del Presupuesto ya

realizado, Agradece a todos por el cumplimiento de los compromisos

se han transferido un total de \$/a. 284.099.00. Así mismo indica

que se continúa con los lineamientos y temas para el PDL 2026 -

2024. Acto seguido, el C.P.C. Martín Espinoza Suárez, Jefe de

la Oficina General de Administración, Quien expone el Sistema

de Administración. Expone su salud cordialmente y señala que,

en materia, también es responsable del Sistema de Contabilidad, Tesorería

y Abastecimiento, enfatizando que los logros obtenidos bajo su gestión

han sido gracias a la labor y gestión coordinada con su equipo de

Trabajo. A continuación el Ing. Héctor Navarro Sánchez, Jefe de la

Oficina de Desarrollo Tecnológico e Infraestructuras. Da a conocer los

proyectos, que a la fecha, se encuentran en proceso de ejecución.

Y inversiones que ya cuentan con Presupuesto para su ejecución

dentro de los cuales resalta el Proyecto de Inversión con CUI N° 2160704

y CUI N° 2523657 respectivamente. Continuando con la Rendición de Cuentas

el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expone el

Sistema de Gestión de Recursos Humanos, señalando que desde su estructura

se vienen desarrollando importantes gestiones para el logro de diversos

convenios como parte de la estrategia de la Oficina General de

ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA, DE IGUAL FORMA HACE CONOCER DE LOS LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA LA MISMA QUE TAMBIÉN ESTÁ BASO SU RESPONSABILIDAD; ACTO SEGUIDO EL ING. JOAN MISAEL LUNA, EXPONE EL SISTEMA DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN A TRAVÉS DE EVIDENCIAS PLASMADAS EN DIAPOSITIVAS, DA A CONOCER LOS LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA, ASIMISMO INFORMA RESPECTO A LAS ACCIONES Y COORDINACIONES QUE SE DESARROLLAN EN CUANTO A SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDE Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES; CONTINUANDO CON LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EL C. P. C. JOSE YENQUE COICO, JEFE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORMA QUE A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CON LA META RESPECTO AL COMPROMISO 2 " MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL " GENERANDO UNA TRANSFERENCIA ECONOMICA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, ACTO SEGUIDO EL ING. GIANCARLO SANCHEZ FLORES DA A CONOCER LOS LOGROS OBTENIDOS RESPECTO AL SISTEMA DE DESARROLLO ECONOMICO, QUE INVOLUCRA LA UNIDAD FUNCIONAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CANAL MUNICIPAL Y MERCADO MODECO. LA LIC. FRANCISCA SECLÉN NIÑO, JEFE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DA A CONOCER LOS AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS EN SU GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE OMARGO, EMPADRONAMIENTO, SERVICIOS SOCIALES, PENONA, CADI, CIAM, EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EN LA U. F. DE EQUIDAD DE GÉNERO. Y CONCEDORES Y VASO DE LECHE, REMARCANDO QUE SE ESTÁ DISTRIBUYENDO ALIMENTOS, ABASTECIENDO DE ESTA FORMA A TODOS LOS CONCEDORES DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE. FINALMENTE LA DRA NADELY PORRAS OCHOA HENDRA A SU CARGO EL INFORME SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, QUIEN A TRAVÉS DE DIAPOSITIVAS, DETALLA LAS ACCIONES REALIZADAS A NIVEL PROVINCIAL, PARA LA OBTENCIÓN DE SUS OBJETIVOS REMARCANDO QUE SE CUENTA YA CON UN EQUIPADO CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. ACONDICIONADO ADENAS, DE UN CIRCUITO SEÑALIZADO PARA QUIENES DESEAN OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR, DE ESTA FORMA SE DIO POR TERMINADO LOS INFORMES RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

THE NINO 3.4 INDEX

Lord Jesus

[Handwritten signature]

~~2002~~
~~2003~~
~~2004~~
~~2005~~
~~2006~~
~~2007~~
~~2008~~
~~2009~~
~~2010~~
~~2011~~
~~2012~~
~~2013~~
~~2014~~
~~2015~~
~~2016~~
~~2017~~
~~2018~~
~~2019~~
~~2020~~
~~2021~~
~~2022~~
~~2023~~
~~2024~~
~~2025~~
~~2026~~
~~2027~~
~~2028~~
~~2029~~
~~2030~~
~~2031~~
~~2032~~
~~2033~~
~~2034~~
~~2035~~
~~2036~~
~~2037~~
~~2038~~
~~2039~~
~~2040~~
~~2041~~
~~2042~~
~~2043~~
~~2044~~
~~2045~~
~~2046~~
~~2047~~
~~2048~~
~~2049~~
~~2050~~
~~2051~~
~~2052~~
~~2053~~
~~2054~~
~~2055~~
~~2056~~
~~2057~~
~~2058~~
~~2059~~
~~2060~~
~~2061~~
~~2062~~
~~2063~~
~~2064~~
~~2065~~
~~2066~~
~~2067~~
~~2068~~
~~2069~~
~~2070~~
~~2071~~
~~2072~~
~~2073~~
~~2074~~
~~2075~~
~~2076~~
~~2077~~
~~2078~~
~~2079~~
~~2080~~
~~2081~~
~~2082~~
~~2083~~
~~2084~~
~~2085~~
~~2086~~
~~2087~~
~~2088~~
~~2089~~
~~2090~~
~~2091~~
~~2092~~
~~2093~~
~~2094~~
~~2095~~
~~2096~~
~~2097~~
~~2098~~
~~2099~~
~~2100~~
~~2101~~
~~2102~~
~~2103~~
~~2104~~
~~2105~~
~~2106~~
~~2107~~
~~2108~~
~~2109~~
~~2110~~
~~2111~~
~~2112~~
~~2113~~
~~2114~~
~~2115~~
~~2116~~
~~2117~~
~~2118~~
~~2119~~
~~2120~~
~~2121~~
~~2122~~
~~2123~~
~~2124~~
~~2125~~
~~2126~~
~~2127~~
~~2128~~
~~2129~~
~~2130~~
~~2131~~
~~2132~~
~~2133~~
~~2134~~
~~2135~~
~~2136~~
~~2137~~
~~2138~~
~~2139~~
~~2140~~
~~2141~~
~~2142~~
~~2143~~
~~2144~~
~~2145~~
~~2146~~
~~2147~~
~~2148~~
~~2149~~
~~2150~~
~~2151~~
~~2152~~
~~2153~~
~~2154~~
~~2155~~
~~2156~~
~~2157~~
~~2158~~
~~2159~~
~~2160~~
~~2161~~
~~2162~~
~~2163~~
~~2164~~
~~2165~~
~~2166~~
~~2167~~
~~2168~~
~~2169~~
~~2170~~
~~2171~~
~~2172~~
~~2173~~
~~2174~~
~~2175~~
~~2176~~
~~2177~~
~~2178~~
~~2179~~
~~2180~~
~~2181~~
~~2182~~
~~2183~~
~~2184~~
~~2185~~
~~2186~~
~~2187~~
~~2188~~
~~2189~~
~~2190~~
~~2191~~
~~2192~~
~~2193~~
~~2194~~
~~2195~~
~~2196~~
~~2197~~
~~2198~~
~~2199~~
~~2200~~
~~2201~~
~~2202~~
~~2203~~
~~2204~~
~~2205~~
~~2206~~
~~2207~~
~~2208~~
~~2209~~
~~2210~~
~~2211~~
~~2212~~
~~2213~~
~~2214~~
~~2215~~
~~2216~~
~~2217~~
~~2218~~
~~2219~~
~~2220~~
~~2221~~
~~2222~~
~~2223~~
~~2224~~
~~2225~~
~~2226~~
~~2227~~
~~2228~~
~~2229~~
~~2230~~
~~2231~~
~~2232~~
~~2233~~
~~2234~~
~~2235~~
~~2236~~
~~2237~~
~~2238~~
~~2239~~
~~2240~~
~~2241~~
~~2242~~
~~2243~~
~~2244~~
~~2245~~
~~2246~~
~~2247~~
~~2248~~
~~2249~~
~~2250~~
~~2251~~
~~2252~~
~~2253~~
~~2254~~
~~2255~~
~~2256~~
~~2257~~
~~2258~~
~~2259~~
~~2260~~
~~2261~~
~~2262~~
~~2263~~
~~2264~~
~~2265~~
~~2266~~
~~2267~~
~~2268~~
~~2269~~
~~2270~~
~~2271~~
~~2272~~
~~2273~~
~~2274~~
~~2275~~
~~2276~~
~~2277~~
~~2278~~
~~2279~~
~~2280~~
~~2281~~
~~2282~~
~~2283~~
~~2284~~
~~2285~~
~~2286~~
~~2287~~
~~2288~~
~~2289~~
~~2290~~
~~2291~~
~~2292~~
~~2293~~
~~2294~~
~~2295~~
~~2296~~
~~2297~~
~~2298~~
~~2299~~
~~2300~~
~~2301~~
~~2302~~
~~2303~~
~~2304~~
~~2305~~
~~2306~~
~~2307~~
~~2308~~
~~2309~~
~~2310~~
~~2311~~
~~2312~~
~~2313~~
~~2314~~
~~2315~~
~~2316~~
~~2317~~
~~2318~~
~~2319~~
~~2320~~
~~2321~~
~~2322~~
~~2323~~
~~2324~~
~~2325~~
~~2326~~
~~2327~~
~~2328~~
~~2329~~
~~2330~~
~~2331~~
~~2332~~
~~2333~~
~~2334~~
~~2335~~
~~2336~~
~~2337~~
~~2338~~
~~2339~~
~~2340~~
~~2341~~
~~2342~~
~~2343~~
~~2344~~
~~2345~~
~~2346~~
~~2347~~
~~2348~~
~~2349~~
~~2350~~
~~2351~~
~~2352~~
~~2353~~
~~2354~~
~~2355~~
~~2356~~
~~2357~~
~~2358~~
~~2359~~
~~2360~~
~~2361~~
~~2362~~
~~2363~~
~~2364~~
~~2365~~
~~2366~~
~~2367~~
~~2368~~
~~2369~~
~~2370~~
~~2371~~
~~2372~~
~~2373~~

~~9 May 1950~~

[Handwritten signature]


 Colman R. - c
 Registrar

[Handwritten signature]

Jose Luis Perdomo

MARTIN ESPINOZA 20252

10/10/10

~~Handwritten signature and scribbles~~

Cost: V
Gross Profit
5 units @ 10

~~Handwritten signature~~

2014/11/11



4242404

K. [Signature]

[Signature]

45063943

[Signature]

48325038

[Signature]

Admora Jimena

25012012

[Signature]

10430010

[Signature]

1730101

Luis Caballero

[Signature]

43513048

[Signature]

Horteluz Quiroz Ramos

27253500

Uguz

[Signature]

Resolución Angel
dinner de la bodega

Yacupime Velazquez S.

[Signature]

Hernand Salazar

176445

[Signature]

Región de Lambayeque

22184351

[Signature]

Unidad Civil

22621393

[Signature]



AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

“RENDICIÓN DE CUENTAS - MES DE MAYO”

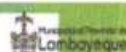
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2023-2026



CPC PERCY RAMOS PUELLES

ALCALDE PROVINCIAL PERIODO 2023-2026



COMISIÓN DE REGIDORES 2025 - ACUERDO DE CONCEJO N° 023/2025-MPL



COMISIONES 2025.	
I. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS	
PRESIDENTE :	Mig. MOISÉS JUAN SANTIN NEYRA
INTEGRANTE :	Hija. DIANA GUADALUPE MORALES JESSA
INTEGRANTE :	Dr. EDUARDO PEÑA CORDOVA
II. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ACOMODAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL	
PRESIDENTE :	Dr. CLEMENTE SANCOS CABRILLO
INTEGRANTE :	Abog. RINA DILLAMAN NEZAMA FUJÓN
INTEGRANTE :	Ing. JOSÉ EDUARDO BENTES MORA
III. COMISIÓN DE PROMOCIÓN, DERECHOS CIUDADANOS Y DESARROLLO AGRARIO	
PRESIDENTE :	Lic. ABRAHAM DIAZ TARELLO.
INTEGRANTE :	Ing. ROBERTO RUIZ DE LOS SANTOS
INTEGRANTE :	Dr. EDUARDO PEÑA CORDOVA

IV. COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUD Y SALUD	
PRESIDENTE :	Ing. CARMEN MARGARITA OLIVA SERVAQUE
INTEGRANTE :	Ing. LUZ AMALIA ZAMORA MORA
INTEGRANTE :	Abog. WALTER AUGUSTO ZUNIGA CHIRA
V. COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	
PRESIDENTE :	Abog. WALTER AUGUSTO ZUNIGA CHIRA
INTEGRANTE :	Ing. JOSÉ EDUARDO BENTES MORA
INTEGRANTE :	Lic. ABRAHAM DIAZ TARELLO
VI. COMISIÓN DE TRÁFICO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	
PRESIDENTE :	Abog. RINA DILLAMAN NEZAMA FUJÓN
INTEGRANTE :	Dr. EDUARDO PEÑA CORDOVA
INTEGRANTE :	Mig. MOISÉS JUAN SANTIN NEYRA

VII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

PRESENTE : Prof. GISELLA E. FERNÁNDEZ MUÑO
INTEGRANTE : Cda. CARMEN MARGARITA OLIVERA BERNARDE
INTEGRANTE : Mlg. LILY AMALIA SAMORA MEJIA

VIII. COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

PRESENTE : Mlg. LUY AMALIA ZAMORA MEJIA
INTEGRANTE : Abog. RINA DELGADO NIZAMA PUCÓN
INTEGRANTE : Sra. MAYDEE RUIZ DE LOS SANTOS

IX. COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PRESENTE : Mlg. DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA
INTEGRANTE : Prof. GISELLA E. FERNÁNDEZ MUÑO
INTEGRANTE : Sr. CLEMENTE BANCOS CAJOSOL

X. COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PRESENTE : Sr. EDUARDO PEÑA CORDOVA
INTEGRANTE : Sr. ABRAHAM DIAZ TAMELLO
INTEGRANTE : Cda. CARMEN MARGARITA OLIVERA BERNARDE

XI. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL

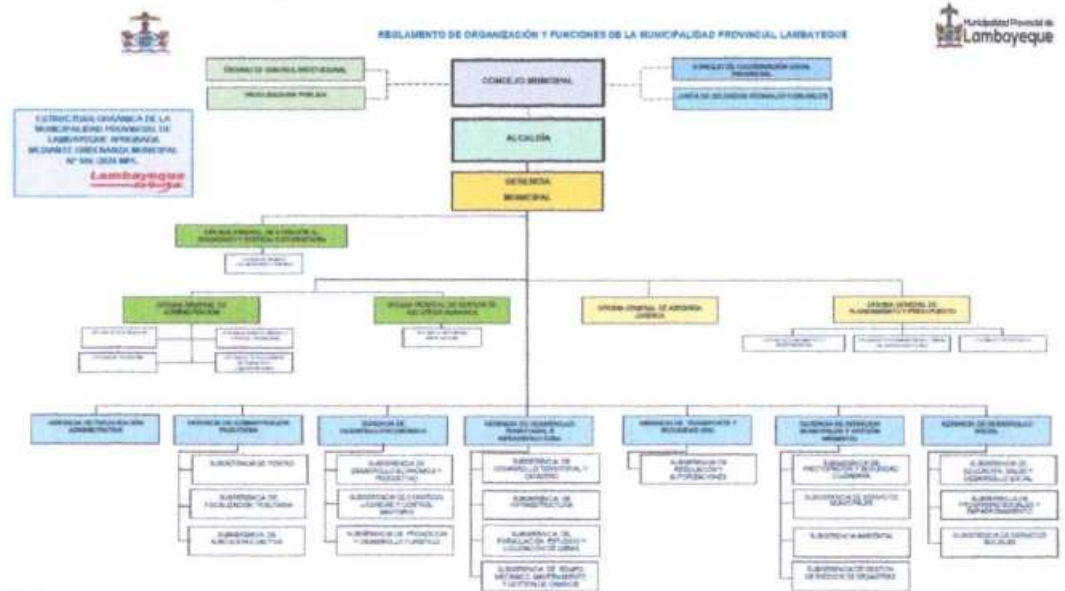
PRESENTE : Sra. MAYDEE RUIZ DE LOS SANTOS
INTEGRANTE : Sr. CLEMENTE BANCOS CAJOSOL
INTEGRANTE : Mlg. DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

XII. COMISIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESENTE : Mlg. RENE EDUARDO BENTOS MURCIA
INTEGRANTE : Abog. WALTER AGUSTO OLIVERA CHUA
INTEGRANTE : Sr. EDUARDO SAAVEDRA AGUIRRE

XIII. COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESENTE : Sr. EDUARDO SAAVEDRA AGUIRRE
INTEGRANTE : Mlg. MOISÉS RUIZ SANTOS MEJIA
INTEGRANTE : Prof. GISELLA E. FERNÁNDEZ MUÑO



MARCO NORMATIVO:

► Ley 31433. Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, que incorpora la realización de, como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas durante el año en curso

El Peruano

LEY Nº 31433

Ley que Modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización

Artículo 3. Incorporación del artículo 135-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 135-A. AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las autoridades locales constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los relativos a los logros de la gestión y los desafíos que implican el cumplimiento de compromisos. Las autoridades locales realizarán como mínimo dos audiencias públicas, representativas del pueblo, una en enero y la otra en diciembre, con la finalidad de garantizar la transparencia presupuestal y exponer la perspectiva de la gobernabilidad como promueven el desarrollo del país."

Resolución de Gerencia Municipal N° 124/2024-MPL-GM, dispositivo legal que aprueba el cronograma y reglamento de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque



SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE. REPORTE DEL MES DE ENERO A MAYO - FECHA DE CORTE 27/05/2025

ITEM	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PM	EJECUCIÓN A NIVEL DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	SALDO PENDIENTE POR CERTIFICAR	% AVANCE
1	(0002) SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 105,800	S/ 105,800	S/ 0.00	100.00 %
2	(0010) TBC-VIH/SIDA	S/ 240,249	S/ 320,778	S/ 25,471	93 %
3	(0017) ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	S/ 10,906	S/ 8,690	S/ 2,216	80 %
4	(0030) REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 5,224,242	S/ 4,899,892	S/ 324,350	94 %
5	(0036) GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	S/ 4,490,605	S/ 3,301,922	S/ 1,188,763	74 %
6	(0042) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	S/ 80,000	S/ 80,000	S/ 0.00	100 %
7	(0048) ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	S/ 15,719	S/ 0.00	S/ 15,719	0.0 %
8	(0060) REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 2,235,376	S/ 2,233,035	S/ 2,341	100 %
9	(0062) PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/ 2,193,675	S/ 41,500	S/ 2,152,175	2 %
10	(0083) PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	S/ 3,314,103	S/ 201,214	S/ 3,112,889	6 %

Municipalité de Lambayque

ITEM	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PM	EJECUCION A NIVEL DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	SALDO PENDIENTE POR CERTIFICAR	% AVANCE
11	(0000) LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 106,360	S/ 106,370	S/ 1	100 %
12	(0101) INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	S/5,601,686	S/ 1,205,917	S/ 4,395,769	23 %
13	(0106) NUESTRAS CIUDADES	S/ 483,366	S/ 483,367	S/ 2	100 %
	(0132) PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	S/298,168	S/298,167	S/ 1	100 %
14	(0136) REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	S/3,357,725	S/ 1,670,401	S/ 1,687,324	50 %
15	(0142) ADOCCO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	S/ 108,530	S/ 104,273	S/ 55,257	85 %
16	(0144) CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	S/ 27,300	S/ 0.00	S/ 27,300	0 %
17	(0146) REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	S/ 1,236,032	S/ 619,670	S/ 616,062	50 %
18	(0001) PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	S/ 537,330	S/ 537,330	S/ 0.00	100 %
19	(0001) ACCIONES CENTRALES	S/ 33,721,024	S/ 23,461,479	S/ 10,259,545	70 %
20	(0002) ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/ 39,108,546	S/ 33,754,782	S/ 5,353,767	86 %

ITEM	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA	PM	EJECUCION A NIVEL DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	SALDO PENDIENTE POR CERTIFICAR	% AVANCE
1	(00) RECURSOS ORDINARIOS	S/ 8,820,863	S/ 8,749,453	S/ 7,936,740	S/ 812,713	91 %
2	(07) FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/ 68,895,964	S/ 68,895,964	S/ 50,843,527	S/ 18,052,437	74 %
3	(08) IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 14,779,363	S/ 14,779,363	S/ 12,540,996	S/ 2,238,365	85 %
4	(09) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 5,797,017	S/ 5,797,017	S/ 2,100,362	S/ 3,696,655	36 %
5	(13) DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 115,787	S/ 115,787	S/ 0.00	S/ 115,787	0.0 %
6	(18) CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 121,915	S/ 4,395,984	S/ 163,098	S/ 4,232,886	4 %

PIA	PIM	EJECUCION A NIVEL DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	SALDO PENDIENTE POR CERTIFICAR	% AVANCE
S/ 98,330,899	S/ 102,733,578	S/ 73,584,725	S/ 29,148,853	72 %

El Periódico Diario de la Comunidad Valenciana

Warning: Don't drink up with [Beer](#)

en el Organismo Institucional del grupo Editorial y Fomento (OEF), donde en el año de 1973 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1975. En 1976 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1978. En 1979 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1981. En 1982 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1984. En 1985 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1987. En 1988 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1990. En 1991 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1993. En 1994 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1996. En 1997 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 1999. En 2000 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2002. En 2003 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2005. En 2006 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2008. En 2009 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2011. En 2012 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2014. En 2015 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2017. En 2018 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2020. En 2021 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2023. En 2024 fue designado Jefe del Departamento de Edición y Fomento, cargo que ocupó hasta el año 2025.

07 2009-2012 5.438

LA PREVISIÓN DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONS

54

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Municipio	Clasificación municipal	Recursos asignados por el cumplimiento de metas del Tramo I del P. 2024	Buene adicional del Tramo I del P. 2024	Total de recursos a asignar por el cumplimiento de metas y buene adicional del Tramo I del P. 2024	Recursos asignados por el cumplimiento de metas del Tramo II del P. 2024	Buene adicional del Tramo II del P. 2024	Total de recursos asignados por el cumplimiento de metas y buene adicional del Tramo II del P. 2024	Total de recursos asignados por el cumplimiento de metas y buene adicional del Tramo I y Tramo II del P. 2024
1864	14007	MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	A	967,500.00	58,475.00	1,025,975.00	3,338,400.00	714,334.00	4,054,309.00	5,080,284.00

FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN DEL CCL - OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO

REUNIÓN DE CCL, se llevo a cabo el 14 de abril del 2025, en las instalaciones del Salón de Actos de la MPL



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025 BASADO EN RESULTADOS, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001/2025-MPL, de fecha 04 de febrero del 2025, que aprueba el Reglamento y Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Año 2026 Basado en resultados



PARTICIPANTES:

1. Concejo de Coordinación Local Provincial - CCL- Resolución de Alcaldía N° 149-2023-MPL-A.
2. Resolución de Alcaldía N° 041/2024-MPL-A, EQUIPO TÉCNICO por parte de la Sociedad Civil.
3. Resolución de Alcaldía N° 040/2024-MPL-A INTEGRANTES del Comité de Vigilancia Año 2026
4. Sociedad Civil Organizada - Registro de 184 Agentes Participantes (Titulares y Suplentes)

4-9 AGUANTE A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
26-03-2025

Mancomunado Provincial de Lambayeque

ACQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EN EL(EA) PARA LABORES DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAEQUE DISTRITO DE LAMBAEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAEQUE

PRIORIZACIÓN EN PTO PARTICIPATIVO PARA SU EJECUCIÓN

CUI	NOMBRE	MONTO GANADO
2659837	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EN EL(EA) PARA LABORES DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAEQUE DISTRITO DE LAMBAEQUE, PROVINCIA LAMBAEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAEQUE	S/429,000.00

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAEQUE PROCESO A DESACTIVAR LA IGUAL DESIDIO:

- PERDIDA DE VIGILANCIA
- ELABORACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL QUE VERA ES ABORDANDO EL SOBRE EL CUAL GENERABA DIFICULTAD AL TENER UNA TIPOLOGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- SE PROCEDE AL REGISTRO DE UNA NUEVA IGUAL, LA CUAL CUENTA CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO - ENFOCANDO LA TIPOLOGIA A PROTECCIÓN Y RIESGO

CUI	NOMBRE	MONTO ACTUALIZADO
2677589	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EN EL(EA) PARA LABORES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS QUE POSEEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAEQUE, DISTRITO DE LAMBAEQUE, PROVINCIA LAMBAEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAEQUE	S/466,000.00

Mancomunado Provincial de Lambayeque

CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL 2026-2028

ANEXO N° 06: PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Se elaboró y publicó la ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS 2026-2028 de la MPL. INFORME TÉCNICO N° 004-2024 -MPL/OGPP/OPMI de fecha 05 DE AGOSTO 2024.

Se aprobó y publicó la PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028 de la MPL - Mediante la resolución de alcaldía N° 206/2024-MPL-A - 05 de diciembre de 2024.

Se aprobó y publicó la CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL 2026-2028 de la MPL - Mediante la resolución de alcaldía N° 027/2025-MPL-A-27 de febrero de 2025

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PMI 2026-2028 EN LA MPL

Criterios	Nivel de cumplimiento de la Programación		
	Registros	Dentro de plazo	Porcentaje
Diagnóstico de brechas	5	5	100%
Criterios de priorización	5	5	100%
Cartera de inversiones	5	5	100%
Aprobación del PMI	5	5	100%
Primera Consultoría	5	5	100%
Aprobación Primera Consultoría	5	5	100%
Segunda Consultoría	5	5	100%
Aprobación Segunda Consultoría	5	5	100%
Nivel de cumplimiento			100%

CARTERA DE INVERSIONES 2025

Cuenta con 50 inversiones registradas en la Cartera, la cual se caracteriza por lo siguiente:

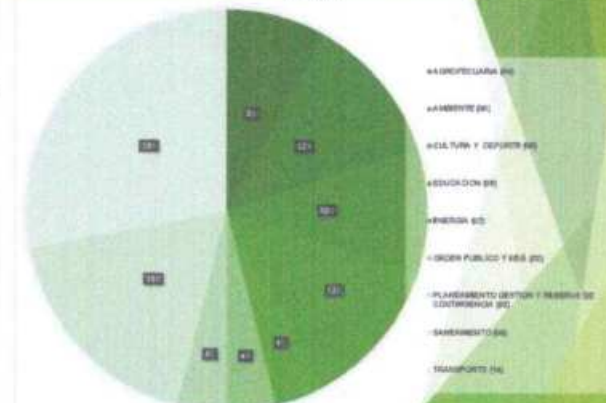
TIPO DE INVERSIÓN



CICLO DE INVERSIÓN



FUNCION



Plan Estratégico Institucional PEI 2023 - 2028 "Ampliado"

Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°073-2025/MPL-A. Este instrumento de gestión cuenta con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 43 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), incluyendo 01 OEI de Gestión de Riesgo de Desastres.

Evaluación Institucional

PEI - POI 2024

Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°077-2025/MPL-A. Los resultados óptimos alcanzados en ámbitos como el desarrollo social, el turismo y la gestión institucional reflejan una adecuada implementación de la estrategia definida en el PEI. Este informe de evaluación ha permitido identificar avances importantes, así como oportunidades claras de mejora para fortalecer la gestión institucional.

Portal de
Transparencia
eslambayeque

Oficina de Planeamiento y Modernización



Plan Operativo Institucional POI Multianual 2026 - 2028

Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°084-2025/MPL-A. Este instrumento permite cumplir con la estrategia planteada en el PEI, a través de las actividades operativas que efectúan los 43 centros de costos.

Seguimiento Mensual

AÑO 2025

Los informes mensuales presentan un análisis de los principales factores que contribuyeron y/o limitaron el cumplimiento de las metas físicas.

Al mes de abril, son 410 actividades operativas que cuentan con financiamiento dentro del marco presupuestal del Pliego para el año 2025. Cabe resaltar que, 340 han alcanzado un desempeño cercano al esperado.

Portal de
Transparencia
eslambayeque

Oficina de Planeamiento y Modernización



POI MULTIANUAL
2026 - 2028

SEGUIMIENTO
POI
ABRIL
2025

TUPA 2025

Se realizaron mesas de trabajo con las distintas unidades responsables para poder revisar sus procedimientos y servicios, y realizar modificaciones (denominación / requisitos / base legal / costos) que se ajusten a la realidad y normativa actual. Asimismo, se incorporaron los 150 nuevos PE. Solo 2 UO están pendientes de conformidad.

UO Responsables 2025	Proceso	Estado
BO de Decretos de Riego de Seguridad	12	CONFORME
BO de Recursos al Ciudadano y Ciudadana	18	CONFORME
Oficina de Asesoramiento y Control	2	CONFORME
Secretaría de Organización Administrativa	5	CONFORME
Comisión de Administración Tributaria	5	CONFORME
Subgerencia de Rentas	13	MODIFICACIONES PENDIENTES DE RESPUESTA
Sub Gerencia de Gestión Operativa	5	CONFORME
Subgerencia de Atención	12	CONFORME
Subgerencia de Servicios Municipales	5	CONFORME
Unidad Nacional de Registro Civil	20	CONFORME
Gerencia de Desarrollo Territorial y Urbano	2	CONFORME
Subgerencia de Desarrollo Territorial y Urbano	219	CONFORME
Superintendencia de Negocios y Autorizaciones	44	EN PROCESO
UO de Programas Sociales y Emprendimientos	5	CONFORME
Sub Gerencia de Servicios Sociales	5	CONFORME
SE en Salud, Salud y Desarrollo Social	4	CONFORME
Subgerencia de Comercio Exterior	27	CONFORME
TOTAL	281	

Oficina de Planeamiento y Modernización

PDLC 2026 - 2040

Se cursaron oficios a entidades públicas, sector privado, cámaras de comercio, colegios profesionales, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MLCP), entre otros actores claves de diversas temáticas que intervienen en el territorio.



Se obtuvieron respuestas de hospitales, GERESA, UGEL, OEFA, INEI, GERPRO, bancos, cajas, museos, asociaciones productoras y económicas, distritos; siendo 38 representantes titulares y alternos que se reunirán para coordinar y ejecutar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Lambayeque 2026 - 2040.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

CONTABILIDAD

Dictamen de Auditoría - Ejercicio 2023

Opinión del Auditor:

Opinión Calificada

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, salvo por efectos derivados de la transición a NICSP.

Evaluación de continuidad:

No existen dudas sobre la capacidad operativa de la MPL como institución gubernamental local.

Compromiso de la administración:

La MPL ha ratificado su compromiso mediante carta de manifestaciones.

Aspectos Destacados:

- Adopción progresiva de NICSP, con avances en la presentación y clasificación contable.
- Reducción de cuentas por pagar: S/. 514,525.32.
- Registro adecuado de obligaciones previsionales (ONP) y control interno en transición.

Recomendaciones:

- Capacitación continua en NICSP.
- Implementación de ajustes contables.
- Establecimiento de un cronograma de migración normativa.

Fuente de Financiamiento	Compromiso	Devengado	Girado
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,431,620.00	2,063,503.00	1,819,029.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,452,117.00	769,929.00	750,085.00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,217,291.00	17,233,515.00	16,278,151.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,368,572.00	4,394,584.00	4,251,635.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	163,098.00	46,898.00	46,898.00
Total ejecución al mes de mayo 2025S/	29,630,698.00	24,508,429.00	23,145,798.00
	100.00%	82.71%	78.11%

TESORERIA

RECAUDACIÓN POR RUBRO DE 01 ENERO A 22 DE MAYO DEL 2025

N°	RUBRO	RECAUDADO TOTAL 2025
1	(07) FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	18'144,424.08
2	(08) IMPUESTOS MUNICIPALES	3'039,102.43
3	(09) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1'425,114.91
5	(18) CANON Y SOBRECANON	1'771,482.09
	TOTAL	24'380,123.51

TRANSFERENCIAS REALIZADAS - 2025



CENTROS POBLADOS:



La Municipalidad Provincial de Lambayeque viene transfiriendo recursos de manera mensual a 32 centros poblados de la provincia de Lambayeque para el cumplimiento de sus objetivos, en beneficio de la comuna de cada jurisdicción.

BENEFICIENCIAS:



En la actualidad se viene cumpliendo con las transferencias de recursos financieros a la beneficencia de Lambayeque y beneficencia de Motupe, con el objetivo de garantizar el bienestar social y la atención a poblaciones vulnerables.

COMEDORES Y OLLITAS COMUNES:



La Municipalidad Provincial de Lambayeque viene cumpliendo con los subsidios económicos por recursos ordinarios para la atención alimentaria a 200 comedores de la provincia de Lambayeque y 11 ollitas comunes conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 041-2022-MDIS

ABASTECIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



N° PROCESO	DENOMINACIÓN	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDAD VEHICULAR A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTROL 2025	CONSENTIDO (10.05.2025)	S/ 129,600.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025	SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA	CONSENTIDO (23.05.2025)	S/ 442,850.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025	SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS (EN TODOS LOS FORMATOS) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CONTRATO	S/ 329,764.23
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025	ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVEÑA, ARROZ, CEBADA, KIWICHA CON LECHE ENTERA EN POLVO CON OMEGA 3 Y 6 ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VAGO DE LECHE AÑO 2025	CON CONTRATO	S/ 478,388.14
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PRODUCTO DE VAGO DE LECHE	CONTRATO	S/ 111,537.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025	BLOQUEADORES DE UN LITRO DE FACTOR PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV DE SOL PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CAMINOS PROTECTOR SOLARES PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (LABORES DE CAMPO)	EN ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES - SE ENVÍO A LAS ÁREAS USUARIAS	S/ 88,044.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ECOLOGÍA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ECOLOGÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CONTRATO	S/ 161,476.60 S/ 142,257.60 S/ 43,967.04
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2025	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UGEMVIGG, SEGÚN ACTA PARTANEA ENTRE EL SITIAON Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE REQUERIMIENTO DE UNIFORMES PARA PERSONAL VIGILANTE DE LA UNIDAD FUNCIONAL ASEO URBANO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS AÑO FISCAL 2025 UNIFORMES PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2025 DEL TRABAJO ARTICULADO PNP-MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD ORGANIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PERSONAL DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE ECOLOGÍA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE ECOLOGÍA	CONSENTIDO (23.05.2025)	S/ 34,300.00 S/ 44,704.00

LICITACIÓN PÚBLICA



N° PROCESO	DENOMINACIÓN	ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025	CONTRATACIÓN DE BIENES: 10ARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131	PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL 27.05.2025

RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARROZ PILADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025		S/ 1,680,699.50
ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS LENTEJA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2026	CONTRATO	S/ 504,384.00
ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARVEJA PARTIDA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2027		S/ 461,760.00

N° PROCESO	DENOMINACIÓN	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2025	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS DIARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CEDI	CON CONTRATO	S/ 145,997.70
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2025	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES SOLARES PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO	ADJUDICADO (20.05.2025)	S/ 57,897.60
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2025	ALIMENTOS FRESCOS, VÍVERES SECOS, PAN DE MANTEQUILLA, PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM	CONTRATO	S/ 62,030.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DL 728 DE LA U.F. POLICÍA MUNICIPAL, OBREROS DEL PROGRAMA RECICLA Y OBRAS PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	S/ 119,700.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2025	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO	ADJUDICADO (23.05.2025)	S/ 119,700.00
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2025	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS DE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - MANTENIMIENTO RURAL DEL INSTITUTO VIAL	EN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, EN LABORES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA LAMBAYEQUE, DISTRITO LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	PRESENTACIÓN DE OFERTAS (23.05.2025)	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2025	EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DAMNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO - MOCCE - SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INTEGRACIÓN DE BASES	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2025	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DAMNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO - MOCCE - SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	INTEGRACIÓN DE BASES	

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N° PROCESO	DENOMINACIÓN	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
SUBASTA INVERSA N° 01-2025	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025	EN PROCESO	
SUBASTA INVERSA N° 02-2025	ADQUISICIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE CON FICHA TÉCNICA APROBADA, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - AÑO 2025	CONTRATO	S/ 208,963.00
SUBASTA INVERSA N° 03-2025	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE ENTERO DE AJUREL EN ACEITE VEGETAL, EN ENVASE DE PESO NETO DE 425g Y ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD A, EN ENVASE DE PESO NETO DE 425g, CON FICHAS TÉCNICAS APROBADAS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA AÑO 2025.	CONSENTIDO (13.05.2025)	ENTERO DE AJUREL: S/ 355,230.00 ENTERO DE CABALLA: S/ 352,359.00
SUBASTA INVERSA N° 04-2025	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE CAMINOS Y EJECUCIÓN DE MAYORES METRADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE - CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	EN PROCESO	
SUBASTA INVERSA N° 05-2025	SUMINISTRO DE BIENES: (ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO 170g, ARROZ PILADO SUPERIOR, QUINUA GRADO 2, LENTEJA CALIDAD 2, PARA SECA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE AÑO 2025	CONSENTIDO (14.05.2025)	S/ 207,285.00

SISTEMA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CAMINO VECINAL PANAMERICANA NORTE - CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" Código único de Inversiones N° 2473850

FICHA DE EJECUCIÓN DE OBRA - ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRA	N° 40-2023/MPL-GM
FECHA CONTRATO EJ. DE OBRA	12 DE DICIEMBRE DEL 2023
MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	S/. 2,482,590.72
RESIDENTE DE OBRA	ING. GERARDO ALFREDO LOPEZ MUSAYON
SUPERVISOR	ING. HENRY RICHARD BAZÁN VALDERA



ACTA DE INICIO DE OBRA	15/07/2024
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS CALENDARIO
ESTADO SITUACIONAL DE OBRA	OBRA EN SUSPENSIÓN CON UN AVANCE 58.17% HASTA DICIEMBRE 2024

SITUACIÓN PRESENTADA

Obra con **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02** a la fecha 20 de Enero del 2025.



"MEJORAMIENTO DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) PUEBLO JOVEN SANTA ROSA - A.H. EL ROSARIO - A.H. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO Y A.H. NAZARENO CAUTIVO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2456728.

FICHA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PEC-PROC-3-2023-MPL/CS-1
VALOR REFERENCIAL (INC. IGV)	S/. 26,134,557.90 Soles
CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRA	N° 037-2023/MPL-GM
FECHA CONTRATO EJ. DE OBRA	08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	S/. 23,521,102.11 Soles
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ROSARIO, CARLOS GABRIEL MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL	LAPOINT ING. MANUEL ENRIQUE GONZALES URIARTE CIP
RESIDENTE DE OBRA	N° 41348

FICHA DE SUPERVISIÓN DE OBRA

VALOR REFERENCIAL (INC. IGV)	S/. 1,385,080.30 soles
CONTRATO SUPERVISIÓN DE OBRA	N° 039-2023/MPL-GM
FECHA CONTRATO SUPERV. DE OBRA	08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	S/. 1,246,572.27
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	MIXTA (TARIFA Y SUMA ALZADA)
CONSULTOR	CONSORCIO VIAL SUPERVISOR NAZARENO SAMPETEGUI SILVA FELIC DARWIN // CIP-95342

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	: 11 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO DE OBRA	: 12 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO CONTRACTUAL	: 420 DIAS CALENDARIO
ESTADO SITUACIONAL DE OBRA	: EN SUSPENSION CON UN PORCENTAJE DE 58.17%

SITUACIÓN PRESENTADA

ESTA OBRA FUE FINANCIADA POR LA RCC-RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EN EL AÑO 2023, LA OBRA INICIO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA FECHA LA OBRA SE ENCUENTRA EN SUSPENSION DESDE EL 07 DE ABRIL 2025.



Actividades municipales

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOSA DEPORTIVA SAN JOSE DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"



"CONSTRUCCION DE MODULO DE DRYWALL A=72M² Y LOSA DE CONCRETO (E=0.10M) A= 91M² PARA PRONOEI "AMIGUITOS DE JESUS" DEL SECTOR EL PINTOR DEL DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"



PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCIÓN

1. PROYECTO: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) PRINCIPALES CALLES DEL PUEBLO JOVEN SAN MARTIN DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", Código Único de Inversiones N° 2647798.



COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
3,120,275.50	0	0	34072.5 (elaboración de expediente)	1.10%	3,086,203.00	EJECUCIÓN	DIRECTA

PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCION



2. I. PROYECTO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN MASIAS DEL PUEBLO JOVEN SAN MARTIN EN EL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - Segunda Etapa", Código único de Inversiones N° 2160704.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
14,681,623.48	4176537.75 (ejecucion fisica)	4,335,766.72	4176537.75 (ejecucion fisica)	28.40%	4,335,766.72	EJECUCION DE OBRA	CONTRATA

3. I. PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA PARA EL INSTITUTO VIAL PROV. MUNICIPAL DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2255797.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
720,000.00	0	0	0	0	720,000.00	EJECUCION	CONTRATA

PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCION



6. I. PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2523657.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
326,567.58	0	0	22,051.25	6.80%	304,516.33	EJECUCION	CONTRATA

7. I. PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVINEDA DANNIFICADOS DEL FENOMENO DEL NIÑO - MOCCE - SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2560463.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1,102,367.00	0	0	36000 (elaboracion de expediente)	3.30%	1,066,367.00	EJECUCION	CONTRATA

PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCION



4. I. PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO SECTOR CINCO SIALUPE SIALUPE HUAMANTANGA SECTOR 05 DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2427167.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
3,375,973.12	0	0	124,504.75	3.70%	3,251,468.37	EJECUCION	CONTRATA

5. I. PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO ANEXO PUEBLO NUEVO C.B.EI. SALITRAL DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2501685.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1,797,091.28	0	0	117,360.47	6.50%	1,679,730.81	EJECUCION	CONTRATA

PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCION



8. I. PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES Y ORNATO PUBLICO PARQUE PASCUAL SAGO OLIVEROS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2560583.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1,538,429.25	0	0	29,500.00 (elaboracion de expediente)	1.90%	1,508,929.25	EJECUCION	CONTRATA

9. I. PROYECTO: "ADQUISICION DE EQUIPO CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MOVIL EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88 PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2639131.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1,034,044.71	0	0	0	0	1,034,044.71	EJECUCION	CONTRATA

PROYECTOS PROXIMOS A INICIAR SU EJECUCION



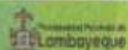
1. PROYECTO: " CONSTRUCCION DE PANEL INFORMATIVO Y CERCO Y/O PORTADA EN EL(LA) HUMEDALES DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2640854.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMER A ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
327,000.00			30,000.00 (elaboración de expediente)	9.20%	297,000.00	EJECUCIÓN	CONTRATA

1. ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA LABORES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", Código único de Inversiones N° 2677589.

COSTO TOTAL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	PRIMER A ETAPA	SEGUNDA ETAPA	DEVENGADO ACUMULADO AL 2025	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	CICLO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
464,000.00	0	0	0	0	464,000.00	EJECUCIÓN	CONTRATA

UNIDAD FUNCIONAL DE OBRAS PRIVADAS, CONTROL URBANO Y LICENCIA



METAS GESTIONADAS REALIZADAS EN EL AREA

BIEN Y/O SERVICIO	DEMANDA AÑO ENERO - MAYO 2025
RESOLUCIONES Y LICENCIAS	110
CONFORMIDAD DE OBRAS	06
CERTIFICADO DE PARAMETROS	70
AUTORIZACIONES	30
NOTIFICACIONES: RESOL. LICENCIAS POR RECOGER EN OFICINA	40
TOTAL	99

UNIDAD FUNCIONAL DE HABILITACIONES URBANAS



RESULTADOS DE METAS Y/O GESTIONES REALIZADAS POR EL AREA

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
RESOLUCIONES	8	5	4	3	2	22
INDEPENDIZACIONES	2	4	2	1	1	10
SUB DIVISIONES	4	0	2	1	0	7
LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS	1	1	0	1	1	4
RECEPCIONES DE OBRA DE HABILITACIONES URBANAS	1	0	0	0	0	1
VISACIONES, PRESCRIPCIONES, ACUMULACIONES, RECTIFICACIONES E INMATRICULACION	4	8	5	5	8	30
ZONIFICACION Y VIAS Y COMPATIBILIDAD	25	30	30	24	20	129
CERTIFICADO DE AREAS Y LINDEROS	1	1	2	1	1	6
CERTIFICADOS DE JURISDICCION	2	3	3	2	3	13
NOTIFICACIONES	22	20	18	20	20	100

UNIDAD FUNCIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTOS Y TITULACION



POSESIONES INFORMALES EN EL PROCESO FORMALIZACION AÑO 2025

NUMERO	POSESIONES INFORMALES	DISTRITO	PROCESO	ETAPA
1	San Pedro de Sasape	Illimo	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
2	El Arenal	Illimo	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
3	El Márquez	Jayanca	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
4	San Antonio	Jayanca	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva- Defi
5	Tomas Arellano	Jayanca	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva- defi
6	Ampliación Cahulide	Jayanca	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
7	Ampliación Progreso Medio	Jayanca	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
8	Pampa de Lino	Jayanca	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva def
9	San José	Jayanca	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Definitiva adj

NÚMERO	POSESIONES INFORMALES	DISTRITO	PROCESO	ETAPA
10	Cruz de Paredones	Morropo	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
11	Cruce Sandoval	Mochumi	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva-def
12	Salitral	Mochumi	Inmatriculación	Inscripción Preventiva def
13	San Roque	Mochumi	Inmatriculación	Inscripción Preventiva
14	Alex Rodríguez	Mochumi	Inmatriculación	Inscripción Preventiva- def oficio
15	Punto Uno	Mochumi	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
16	La Capilla	Mochumi	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
17	Palo Parado	Mochumi	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
18	Ricardo Velezmore	Mochumi	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva def
19	San Juan Sur	Túcume	Inmatriculación	Inscripción Preventiva
20	Túcume Sur	Túcume	Inmatriculación - Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Definitiva
21	Los Incas	Túcume	Inmatriculación	Inscripción Preventiva
22	Ampliación 29 de Mayo	Lambayeque	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
23	San Francisco de Asís	Lambayeque	Inmatriculación	Inscripción Definito-Adj
24	Ampliación Toribla Castro Chirinos	Lambayeque	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
25	Bodegones Ranchería	Lambayeque	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva
25	Villavicencio	Olmos	Inmatriculación	Inscripción Preventiva Sunarp-opos
26	Ampliación Insular II Etapa	Olmos	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Inscripción Preventiva

POSESIONES INFORMALES A FORMALIZAR AÑO 2025

Poseción Informal Pan de Azúcar	Jayanca
Poseción Informal Fuente Tabla	Jayanca
Villa Ecológica	San José
Poseción Informal Nueva Esperanza	Lambayeque
Poseción Informal Sembrando Esperanza	Lambayeque
Poseción Informal Ampliación San Antonio	Lambayeque
Prolongación los Ángeles	Lambayeque
Ampliación los Ángeles	Lambayeque
Santo Tomas	Lambayeque
Cuadra 4 y 5 de Sutton	Lambayeque
Ampliación Punto Cuatro	Lambayeque
La Carpa Huamantanga	Lambayeque
15 de Julio	Olmos
9 de Setiembre	Morropo
San miguel de Monte Hermoso	Morropo

TOTAL DE TÍTULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS ENERO - MAYO DEL 2025	TOTAL 340 TÍTULOS
--	-------------------

CERTIFICADOS DE POSESION ENERO-MAYO 2025

CERTIFICADOS DE POSESION ENERO - MAYO 2025	205
--	-----

* RECONOCIMIENTOS DE COMITÉ DE GESTIÓN Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

FEBRERO	
RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE GESTIÓN	4
RECONOCIMIENTO DE COMITÉ ELECTORAL	1
RECONOCIMIENTO COMO ASENTAMIENTO HUMANO	3
RECONOCIMIENTO JUNTA DIRECTIVA	1
TOTAL	09
RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE GESTIÓN	5
RECONOCIMIENTO COMO ASENTAMIENTO HUMANO	4
TOTAL	09
RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE GESTIÓN	8
RECONOCIMIENTO COMO ASENTAMIENTO HUMANO	3
TOTAL	11
RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE GESTIÓN	3
TOTAL	03

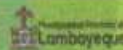
ESTUDIOS DE PRE INVERSION APROBADOS Y VIABLES [ENERO-MAYO 2025]

CÓDIGO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN: FICHA TÉCNICA	ESTADO
01 2691828	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TORIBLA CASTRO CON LOCAL COMUNAL EN LA MZA A LOTE 18 DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VIABLE
02 2691829	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO COLAYA DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VIABLE
03 2609944	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TORIBLA CASTRO CON LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA MZA A LOTE 13 DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VIABLE
04 2687740	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA UNIDAD VECINAL LA ESPERANZA DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VIABLE
05 2683088	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P. CAPILLA SANTA ROSA DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VIABLE
CÓDIGO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN: IDARR (INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN)	ESTADO
01 2690742	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL Y CANCHETA; EN EL(S/LA) UNIDAD FUNCIONAL DE ONAPED DE EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO
02 2686876	ADQUISICIÓN DE TRIMOVIL; EN EL(S/LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (TRIMOVIL CISTERNA), EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS RURALES DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO
03 2682428	CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y/O SISTR DE USUARIOS Y TOPICO DE EMERGENCIA; REMODELACIÓN DEL COBERTURIA Y SALA DE TALLER; ADENAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(S/LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N°02 DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO
04 2677389	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL(S/LA) PARA LABORES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO
05 2686867	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRAULICO Y EQUIPO ELECTRICO; EN EL(S/LA) MEDIANTE ENERGIA RENOVABLES (PANELES SOLARES) DEL POZO QUE ABASTECE DE AGUA POTABLE AL CASERO FICJAR DEL DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO
06 2686311	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRAULICO Y EQUIPO ELECTRICO; EN EL(S/LA) MEDIANTE ENERGIA RENOVABLES (PANELES SOLARES) PARA EL POZO QUE ABASTECE DE AGUA POTABLE AL CASERO PAÑALA CHICO DEL DISTRITO DE MORROP, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	APROBADO

PROYECTOS DE INVERSION CON EXPEDIENTES TECNICOS APROBADOS Y/O ACTUALIZADOS A MAYO 2025

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	COTI N°	MONTO (M.)	ESTADO
1	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN ANGELES DEL PUEBLO JOVEN SAN MARTIN EN EL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE; COMPOBOMBOS: GRADERAS, TRINQUE ELEVADO Y ACCESOS	2195704	4,335,764.72	APROBADO
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MOVIL; EN EL(S/LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N°02 PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2629131	1,534,844.71	APROBADO
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA REGO DEL CANAL PUEBLO CAMPITERO EN EL(S/LA) FICHA CANAL CEBOS Y TORRENA CANAL PENA DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2118158	8,515,748.36	APROBADO
4	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL(S/LA) PARA LABORES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2677989	464,080.00	APROBADO
5	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN INFORMATIVO Y CERCO Y/O PORTADA; EN EL(S/LA) HUMEDALES DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2648854	327,080.86	APROBADO
6	REPARACIÓN DE CÉLDAS PARA RESIDUOS; EN EL(S/LA) CIUDAD DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2651230	567,682.14	APROBADO
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE REGO DEL CANAL EUREKA LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	2243834	3,861,638.09	APROBADO
8	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL USANDO UNIDADES BÁSICAS DE SANITARIO (UBS) EN EL CASERO SAN NICOLAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2538236	8,936,821.33	ACTUALIZACIÓN
9	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, TRINQUE EN LA HABITACIÓN URBANA SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2538982	712,286.89	ACTUALIZACIÓN
10	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR MOCCO ANTIGUO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN CON CONSTRUCCIÓN DE CANAL VIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2397146	3,883,869.46	ACTUALIZACIÓN
11	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO PUERTO CUATRO DEL DISTRITO DE MOCHUMI - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2557835	867,891.39	ACTUALIZACIÓN
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSISTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE MARCO CARIC DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2527957	283,248.86	ACTUALIZACIÓN

UNIDAD FUNCIONAL DE LIQUIDACIONES DE OBRAS



PROYECTOS LIQUIDADOS EN EL AÑO 2025 [ENERO-MAYO]

CANT.	FIN	OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	N° CONTRATO	N° CONTRATO	Monto Final de Liquidación	Resolución de Liquidación	Acta de Recepción
LIQUIDACION DE EJECUCION DE OBRA POR CONTRATO - ELABORADAS EN EL AÑO 2025										
1	1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SECTOR LOTE 5 Y 8 SAN JUAN DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 252946	CONSORCIO PERU	05/01/2024	20/07/2024	202504	CONTRATO N° 04-2025-GM	179,638.34	Resolución de Gerencia N° 04-2025-GM	SI
2	4	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS LOCALIDADES DE LAMBAYEQUE Y ELIO EL MEDANO Y SAN ROMUALDO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	CONSORCIO LAMBAYEQUE	22/01/2023	28/05/2024	202506	CONTRATO N° 04-2025-GM	451,714.89	Resolución de Gerencia N° 04-2025-GM	SI
3	3	CREACION SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES USANDO PANELES FOTOVOLTAICOS EN EL CASERIO DEL MORANTE DEL C.F. EL VIRREY DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 252942	CONSORCIO 4C CONSTRUCTORES	09/11/2023	05/03/2024	202502	CONTRATO N° 01-2025-GM	217,362.88	RESOLUCION N° 04-2025-GM-001-2025	SI

PROYECTOS LIQUIDADOS EN EL AÑO 2025 [ENERO-MAYO]

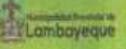
LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA - ELABORADAS EN EL AÑO 2025										
4		REPARACION DE VÍAS VECINALES EN EL TRAMO VARRILLAS - TEPO - LA PIVA HACIENDA VIEJA DISTRITO DE MOCHIMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 246800	HENRY RICHARD BAZAN VALDERA	10/07/2023	23/08/2023	246800	Orden de servicio N° 000216-2023	28,500.00	INFORME N° 003-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
LIQUIDACION DE EJECUCION DE OBRA - ELABORADAS POR OFICIO EN EL AÑO 2025										
5	2	LIQUIDACION POR OFICIO OBRA: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - PROVINCIA LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - CONCEJA	05/03/2010	28/07/2011	000719	N° 003-2008-MPL-GAJ	2,891,036.26	INFORME N° 007-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI

PROYECTOS LIQUIDADOS EN EL AÑO 2025 [ENERO-MAYO]



LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA - ELABORADAS POR OFICIO EN EL AÑO 2025										
6	1	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LAMBAYEQUE - CONTRATO N° 053/2010-MPL-GM-GAJ	CONSORCIO LAMBAYEQUE	01/06/2010	13/07/2010	000719	CONTRATO N° 053/2010-MPL-GM-GAJ	1,436,346.34	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
7	1	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LAMBAYEQUE - CONTRATO N° 0219-2012-MPL-GM-GAJ	CONSORCIO LAMBAYEQUE	14/07/2012	16/06/2013	000719	CONTRATO N° 0219-2012-MPL-GM-GAJ	450,987.85	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
LIQUIDACION DE ELABORACION DE FICHAS TECNICAS Y EXPEDIENTES TECNICOS - ELABORADAS EN EL AÑO 2025										
8	1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 10198 AUGUSTO CASTILLO MUÑOZ SURE SALUPE BACA LA CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 252946	CONSORCIO OASIS	28/06/2022	11/08/2022	252946	CONTRATO N° 01-2025-MPL-GM	103,130.82	INFORME N° 003-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
9	1	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CARRETERA LAMBAYEQUE - RANCHERIA - HUACA CHOTUNA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 252948	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PERU S.A.S.	03/06/2022	17/06/2022	252948	CONTRATO N° 04-2025-MPL-GM	30,314.35	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
10	1	CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL USANDO UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CENTRO POBLADO PUNTO CUATRO DEL DISTRITO DE MOCHIMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 252949	CONSORCIO AGUA	26/06/2023	04/07/2024	252949	CONTRATO N° 01-2025-GM	34,894.20	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
11	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 11908 - 27 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CUI 252949	CONSORCIO 27 DE DICIEMBRE	26/06/2022	21/06/2024	252949	CONTRATO N° 007-2025-MPL-GM	115,412.85	INFORME N° 003-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI

UNIDAD FUNCIONAL DE LIQUIDACIONES DE OBRAS



PROYECTOS LIQUIDADOS EN EL AÑO 2025 [ENERO-MAYO]

LIQUIDACION DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA - ELABORADAS POR OFICIO EN EL AÑO 2025										
12	2	MANUTENCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	06/01/2008	09/06/2008	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	18,136.88	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
13		GRABAR EQUIPAMIENTO OBRAS CIVILES - CONCEJA ACUSTICA LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	12/06/2009	04/10/2009	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	14,782.11	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
14		MEJORAMIENTO DE REDES DE DESAGUE EN LAS CALLES PARQUE BACO, PL. 80 Y JORGE CHAVEZ ED. 97 - LUIS SANTA DOMINGO LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	14/06/2007	04/10/2007	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	12,496.68	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
15		INSTALACION DE 600 DE ALUMINADO EN LA I.E. N° 10198 AUGUSTO CASTILLO MUÑOZ SURE SALUPE BACA LA CAPILLA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	01/11/2009	25/11/2009	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	13,868.84	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
16		INSTALACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION PRESURA DE 20 KV MONTECACHO (LIS 80) - COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	06/11/2008	06/11/2008	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	32,398.84	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
17		MEJORAMIENTO DEL ENLACE SAN ROMUALDO Y CHINA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	06/11/2009	14/09/2009	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	34,894.21	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI
18		CONSTRUCCION DE TRIBUNA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE MOCHIMI - MOCHIMI - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	ADMINISTRACION DIRECTA	06/11/2008	06/11/2008	NO TIENE	LA OBRA FUE ADMINISTRACION DIRECTA	34,894.88	INFORME N° 001-2025-MPL-GDT-01-01-2025	SI

SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CAMINOS (SGEMMYGC)



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ÁREAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE MÓRROPE, SAN JOSÉ, LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CIU 2453666-MINAM



TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES MATERIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



POOL DE MAQUINARIAS

UNIDADES OPERATIVAS 2025	ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	REPOSICIONADOR	EQUIPO	PLACA	SERIE DE MAQUINA	SERIE DE MOTOR	MODELO	MARCA	AÑO	COLOR	PROCEDENCIA	ESTADO
1	675000-0001	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
2	675000-0002	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
3	675000-0003	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
4	675000-0004	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
5	675000-0005	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
6	675000-0006	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
7	675000-0007	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
8	675000-0008	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
9	675000-0009	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
10	675000-0010	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
11	675000-0011	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
12	675000-0012	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
13	675000-0013	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
14	675000-0014	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
15	675000-0015	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
16	675000-0016	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
17	675000-0017	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
18	675000-0018	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
19	675000-0019	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
20	675000-0020	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
21	675000-0021	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
22	675000-0022	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
23	675000-0023	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
24	675000-0024	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
25	675000-0025	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
26	675000-0026	REPOSICIONADOR	REPOSICIONADOR	CAMIONETA	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO

27	675000-0027	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
28	675000-0028	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
29	675000-0029	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
30	675000-0030	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
31	675000-0031	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
32	675000-0032	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
33	675000-0033	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
34	675000-0034	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
35	675000-0035	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
36	675000-0036	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
37	675000-0037	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
38	675000-0038	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
39	675000-0039	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
40	675000-0040	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
41	675000-0041	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
42	675000-0042	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
43	675000-0043	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
44	675000-0044	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
45	675000-0045	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
46	675000-0046	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
47	675000-0047	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
48	675000-0048	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
49	675000-0049	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
50	675000-0050	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
51	675000-0051	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
52	675000-0052	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO
53	675000-0053	CAMION	830-541	4J3PY0000000000000	14340000	8200-403	KIA	1997	BLANCO	REGULAR	BUENO

SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RÉGIMEN LABORAL Y CANTIDAD DE TRABADORES DE LA MPL ACTUALIZADO AÑO 2025

D.LEG N° 276	D.LEG N° 1057	D.LEG N° 728	TOTAL
159	108	375	663

CLAUSURAN SEGUNDO CURSO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Que en el mes de abril del presente años se llevo a cabo por segundo año consecutivo el curso de seguridad y salud en el trabajo, donde se reunieron diversas instituciones públicas y empresas privadas, se cerró con la ejecución de un simulacro de evacuación en zonas áridas.

CAPACITACION "SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que esta oficina en conjunto con la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPL, realizaron diversas capacitaciones por la semana de la seguridad y salud en el trabajo, las cuales fueron programadas desde el 17 al 21 de febrero del 2025.

ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION MCC Y CAP

Que mediante Oficio N° 001-2025/MPL-OGGRH, se solicitó asistencia técnica en el marco de la acción de supervisión (Expediente N° 0792-2024-SERVIR-GDSRH), el cual fue remitida al correo electrónico gcallamp@servir.gob.pe el cual pertenece a Gianina Z. Callampi Chuchon – Analista de Asistencia Técnica sobre Documentos de Gestión para el tránsito a la Ley de Servicio Civil.

Que con fecha 24.05.2025 se remitió al correo electrónico gcallamp@servir.gob.pe, el primer entregable relacionado a los formatos del CAP MPL 2025, teniendo como respuesta que se enviará por correo electrónico el día 09 de junio de 2025, los resultados de la primera revisión.



ELABORACION Y APROBACION DEL "PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025 DE LA MPL"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0123-2025/MPL-GM de fecha 31.03.2025, resuelve en su "Artículo Primero: Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; elaborado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de Capacitación". Siendo que actualmente el PDP 2025 – MPL, ha sido presentada ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

CONVOCATORIA D.L. N° 728

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065/2025-MPL-GM de fecha 26.02.2025, resolvió en su "Artículo Primero: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO INDETERMINADO, POR NECESIDAD DE SERVICIO, BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L N° 728"

Que, se publicó en la pagina web de la MPL con fecha 17.03.2025, los resultados finales de la Convocatoria de Personal N° 001-2025-MPL, para la contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728

ESTADO DE LA CONVOCATORIA D.L. N° 1057

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0188/2025-MPL-GM de fecha 02.05.2025, se resolvió en su "Artículo 1: Conformar el Comité de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de CAS TRANSITORIO, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057".

Que, con Informe N° 001-2025-CS-CAS-001-2025-MPL de fecha 22.05.2025, se remitió a Gerencia Municipal la solicitud de aprobación de bases para la convocatoria para la contratación de servicios de personal – Modalidad D.L N° 1057 CAS Transitorio para la Municipalidad Provincial de Lambayeque"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0203/2025-MPL-GM, resolvió en su "Artículo Primero: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CAS TRANSITORIO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057"

CONVENIOS APROBADOS

1 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA EL DESARROLLO, EXPLORACIÓN Y EXCAVACIÓN DE POZOS DE AGUA EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 053/2025-MPL

2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO GUADERRAMA DEL DISTRITO DE MOTUPE"

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 061/2025-MPL

3 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES DE RECONSTRUCCIÓN "MEJORAMIENTO DE PISTA Y VEREDA EN EL PUEBLO JOVEN SANTA ROSA - A.H. EL ROSARIO, A.H. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO Y A.H. EL NAZARENO CAUTIVO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE"

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 075/2025-MPL

4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, ELABORACIÓN DEL EXP. TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 076/2025-MPL

CONVENIOS APROBADOS

5 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: CREACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR MOGGE ANTIGUO COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN CON CONSTRUCCIÓN DE CANAL VIAL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 077/2025-MPL

6 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOB. REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SAN NICOLAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083/2025-MPL

7 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025: XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PARA

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 084/2025-MPL

8 PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE - 2025"

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL

UNIDAD FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE PARTES VIRTUAL CON ATENCIÓN TOTAL Y TRAMITACIÓN EFECTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA POR LOS USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE HA ATENDIDO LOS EXPEDIENTES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY.

UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PRIORIZA METAS PARA EL DESARROLLO TÉCNICO ARCHIVÍSTICO:

- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN MATERIA ARCHIVÍSTICA
- CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
- CONTAR CON UN SERVICIO ARCHIVÍSTICO EFICIENTE QUE PERMITA OPORTUNA ATENCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD FUNCIONAL DE TRAMIFACIL

SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO EL LIBRO DE RECLAMACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 1509 DE LA LEY 29571, EN FORMA FÍSICA Y VIRTUAL.

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

FORMALIZACIÓN DE U.F. DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN

SE FORMALIZÓ LA UNIDAD FUNCIONAL DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

SE APROBÓ LA DIRECTIVA DE LA ETAPA INSTRUCTIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EFECTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

Aprobadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0362/2024-MPL-GM.

SISTEMA DE ASESORÍA JURÍDICA



Que, en la Oficina General de Asesoría Jurídica en el presente año fiscal hasta el mes de mayo se han recepcionado aproximadamente y tres (530) Expedientes Administrativos remitidos por parte de las diferentes Áreas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, de los cuales se hicieron la revisión respectiva, y a la actualidad, se resume en el siguiente avance:

- ❖ Expedientes Tramitados al 80%
- ❖ Expedientes por tramitar al 20% (*)

(*) de los expedientes pendientes, se encuentran:

- Expedientes Observados (sin requisitos para su procedibilidad)

Que, a la actualidad la Oficina General de Asesoría Jurídica, realizó los siguientes documentos:

- Informes legales : 215
- Cartas: 292
- Informes: 11

Los cuales han servido para darle trámite a los expedientes que son ingresados a este despacho solicitando emitir opinión legal, consultas, observaciones, entre otros.

SISTEMA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Unidad Funcional de Ecología y Medio Ambiente



- Se viene trabajando en equipo coordinadamente para mantener los parques y jardines limpios de toda la ciudad.

Unidad Funcional de Aseo Urbano y Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales



- Limpieza de las calles y puntos críticos de la ciudad, siempre trabajando comprometidos para mantenerlas limpias para nuestros vecinos.

Unidad Funcional de Salud e Higiene



- Cumpliendo con la fumigación a viveros, celdas y botadero municipal para evitar las plagas de insectos y roedores.

Unidad Funcional de Registros Civiles



- Trabajo realizado y charlas en registros civiles, partidas de nacimiento, matrimonios, divorcios y defunciones.

SEGURIDAD CIUDADANA

MARCO LEGAL SEGURIDAD CIUDADANA



Artículo 197 de la Constitución Política del Perú, municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana, en cooperación con la PNP.



Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados a constituir servicios de serenazgo.



Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



Artículo 3-A, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, tiene competencia para dictar normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana.



Ley N°31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal Decreto supremo N°012-2019-IN crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

DESARROLLO DE LA META 01 CONSTA DE 03 ACTIVIDADES



ACTIVIDAD 01:

- Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPROP-M)

ACTIVIDAD 02: Programar y ejecutar el Patrullaje Municipal (SERENAZGO)

ACTIVIDAD 03: Participación comunitaria en espacio público

CON SEGURIDAD LAMBAYEQUE AYAHUAL

REACTIVACIÓN DE las JUNTAS VECINALES Y PATRULLAJE RURAL coordinación estratégica suprefectura provincial y pnp



CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SERENAZGO por parte de la red de salud



"El personal de Serenazgo es a menudo el primer contacto con la ciudadanía en situaciones de emergencia. Brindarles una capacitación sólida en salud es fundamental para que puedan actuar de manera efectiva y segura, salvando vidas y brindando apoyo crucial mientras llega el personal médico especializado", señaló un representante de la Red de Salud Lambayeque.

135 cámaras de video vigilancia operativas al 100% AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN LAMBAYECANA





APOYO A CIUDADANO PEPEADO PARA EL
ROBO DE PARTES DE SU UNIDAD MOVIL
(mototaxi)



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

LLUVIAS PRIMEROS DIAS



ENERO 2025



ENERO
2025

15
JURAMENTACION
DE PLATAFORMA
DEFENSA CIVIL
MORROPE





**MARZO
2025**

**26
CAPACITACION
CIAM
02**



**MARZO
2025**

**28
DISTRIBUCION
DE AYUDA
HUMANITARIA EN
CAPILLA SANTA
ROSA**



ABRIL 2025

**04
SIMULACRO LOCAL POR SISMO EN EL**



MAYO 2025

**08
LIMPIEZA DE DRENES - PEOT**





MAYO 2025

28 - PREPARACION SIMULACRO



ACCIONES DE LA SUB GERENCIA DE RENTAS

CUMPLIMIENTO DE META AÑO 2025 - TRAMO III

➤ Al 23 de mayo 2025, se ha **CUMPLIDO Y SUPERADO** la meta del COMPROMISO II "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, establecido por el Ministerio de Economía.

IMPUESTO PREDIAL TRAMO III

PROGRAMADO
(Enero - Mayo 2025)

S/ 1'406,430.14

VALLA Y/O UMBRAL MÁXIMO

IMPUESTO PREDIAL TRAMO III

RECAUDADO
(Enero - Mayo 2025)

S/ 1'620,020.27

IMPUESTO PREDIAL TRAMO III

MAYOR INGRESO
(Enero - Mayo 2025)

S/ 213,590.13

SISTEMA DE ADMINISTRACION TIBUTARIA

CUMPLIMIENTO DE META AÑO 2024 - TRAMO II

COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL"

➤ La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ha contribuido; que mediante D.S N° 080-2025-EFM se autorice la transferencia a favor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque el monto de S/ 2' 284 099,00 en el marco del PROGRAMA DE PLAN DE INCENTIVOS.

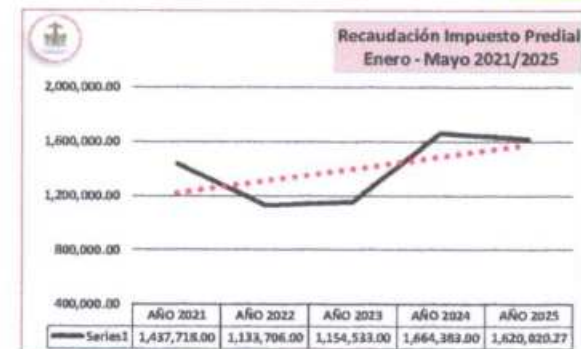
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2024
(Enero - Diciembre)

S/ 10'156,527.87

COMPARATIVO DE INGRESOS POR EL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE DE ENERO - MAYO 2021/2025

Enero - Mayo 2021/2025	
Año 2021	S/ 1,437,718.00
Año 2022	S/ 1,133,706.00
Año 2023	S/ 1,154,533.00
Año 2024	S/ 1,664,383.00
Año 2025	S/ 1,620,020.27

AÑO 2025: 01 DE ENERO AL 23 DE MAYO



ACCIONES DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA

- A la fecha se han visitado más de tres mil (3,000) predios de los diferentes sectores de nuestra ciudad, con la finalidad de identificar a omisos y subvaluadores del impuesto predial y alcabala.
- Producto de este trabajo, se viene notificado a contribuyentes con cartas inductivas para que corrijan su conducta evasora:

NOTIFICACION A CONTRIBUYENTES (Enero - Mayo 2025)

CARTAS DE INDUCCIÓN - COBRO DEL IMPUESTO ALCABALA	215
CARTAS DE INDUCCIÓN - COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL	129
REQUERIMIENTO INICIAL DE FISCALIZACIÓN	182



IMPUESTO VEHICULAR

- Como resultado de fiscalización, se han notificado Cartas de Inducción a diferentes propietarios omisos del impuesto vehicular; a la fecha la recaudación por el cobro de este impuesto asciende a S/ 80,145.00.

RECAUDACIÓN POR FISCALIZACIÓN VEHICULAR

PERIODO	AÑOS RECAUDADOS	MONTO
Enero - Mayo 2025	2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025	S/ 80,145.00



ACCIONES DE LA SUB GERENCIA EJECUCIÓN COACTIVA

- Al mes de mayo 2025, se ha iniciado procesos de Ejecución Coactiva y notificado requerimientos de pago.

Procesos y Requerimientos de pago (Enero - Mayo 2025)

PROCESOS DE EJECUCIÓN COACTIVA INICIADOS	17
REQUERIMIENTOS DE PAGO POR EJECUCIÓN COACTIVA	455

- Recaudación mediante la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva por concepto de regularización del Impuesto Predial y Arbitrios.

INGRESOS POR EJECUCIÓN COACTIVA ENERO - MAYO 2025

MES	IMPORTE
ENERO	S/ 9,028.02
FEBRERO	S/ 0.00
MARZO	S/ 5,926.24
ABRIL	S/ 34,198.17
MAYO	S/ 61,546.09
TOTAL	S/ 110,698.52

RECAUDACIÓN TOTAL DEL 01.01.25 AL 23.05.25 (S/ 3'872,061.61)

ÍTEM	CONCEPTO	TOTAL
1	IMPUESTO PREDIAL (Años anteriores + Ordinaria)	2,211,825.29
2	IMPUESTO ALCABALA (Años anteriores + Ordinaria)	353,779.31
3	IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR (Años ant. + Ordin.)	176,898.82
4	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPOR.	1,000.00
5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	90,906.00
6	PISCINA MUNICIPAL SAN JUAN MASIAS	7,106.80
7	MERCADO MODELO - SAN MARTÍN	82,610.00
8	ESTADIO MUNICIPAL CESAR F. MARGUERA	2,903.50
9	BAÑOS MODELO Y SAN MARTÍN	85,153.20
10	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTOS DE CARNES Y OTROS	21,728.00
11	ARBITRIOS	464,954.89
12	IMPUESTO A LOS JUEGOS	210,699.72
13	TIM - IPM	100,016.31
14	DERECHO DE EMISIÓN	82,507.77
	TOTAL	3,872,061.61



SISTEMA DE DESARROLLO ECONOMICO

AEI.07.01: Productores agropecuarios asociados y articulados de la



El día 06 de mayo se realizó una reunión en la oficina de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo, en compañía del Lic. Julio Paz Cevallos, con el propósito de revisar los resultados del estudio "Iniciativas y Diagnóstico de la Actividad Agrícola en la Provincia de Lambayeque".



El 28 de mayo se realizó una reunión de trabajo con la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo de la Municipalidad de Chiclayo, para la revisión de los resultados de la investigación y la elaboración de un plan de trabajo para el mes de febrero, con participación articulada de los actores involucrados.



En respuesta a la crisis que afecta al sector productivo del mango, los días 8 y 9 de febrero se llevó a cabo la "Feria Mango", una feria agro-comercial organizada con el objetivo de promover el consumo de esta fruta y brindar un espacio de comercialización directa a los productores.



El día 18 de marzo, participó como representante de la Municipalidad, en la cual estaremos adhiriendo como miembros, en la jornada de apertura para la conformación de la cooperativa de productores de mango, realizada en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Moquegua.

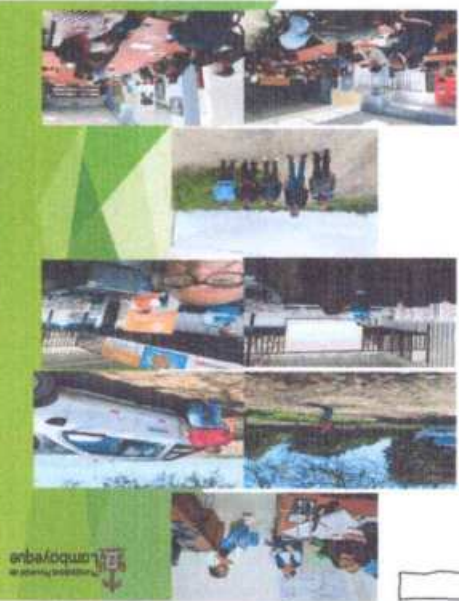
LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

El 16 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo, con la participación de las unidades funcionales que la integran. El objetivo principal fue coordinar y supervisar la planificación operativa del año, considerando cada unidad la exposición detallada de su calendario de actividades.

El 25 de mayo, se realizó una inspección técnica conjunta con el Ing. Sotelo, con el objetivo de gestionar el traslado de excedentes de productores locales. Esta actividad se desarrolló en coordinación con las acciones frente a la crisis del mango que afecta a los productores locales. Esta actividad se desarrolló en coordinación con las acciones frente a la crisis del mango que afecta a los productores locales.

El 15 de mayo, se participó en una jornada de capacitación elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la cual se desarrolló en el local del Buzo de Vigilancia del Sernagep de Lambayeque, se abordaron temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres, enfatizando la importancia de la planificación preventiva, la identificación de zonas vulnerables.

El 21 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Asociación de Productores, con el objetivo de coordinar aspectos organizativos preliminares para la realización de la Feria del Mango 2025. Cabe señalar que estas reuniones de coordinación se vienen desarrollando de manera progresiva desde el mes de abril, en el marco de la planificación anticipada del evento.



UNIDAD FUNCIONAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

VISTAS INOPINADAS A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Licencias de funcionamiento realizó las vistas inopinadas a los diferentes establecimientos comerciales de Lambayeque, con la finalidad de que los administradores cumplan con su giro de negocio y así logren obtener su autorización municipal para el desarrollo de sus actividades.



AEI.07.02: Cadenas productivas agropecuarias con inclusión y equidad en



AEI.07.02: Cadenas productivas agropecuarias con inclusión y equidad en beneficio de los agentes económicos de la Provincia.



El día 12 de mayo, se sostuvo una reunión estratégica con el Arq. Milu Huerta Carranza - Gerente Zonal del Chiclayo (SENACCO) con el objetivo de coordinar futuras convenios interinstitucionales de capacitación en articulación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

AEI.07.02: Cadenas productivas agropecuarias con inclusión y equidad en beneficio de los agentes económicos de la Provincia.

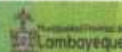


AEI.07.02: Cadenas productivas agropecuarias con inclusión y equidad en beneficio de los agentes económicos de la Provincia.



El 16 de mayo, se realizó una jornada informativa en la institución Educativa "Sara Bultrón" de Lambayeque, previa coordinación con la dirección del plantel, con el propósito de fortalecer la cultura tributaria en la comunidad educativa.

Informo que solo se otorga licencia provisional de funcionamiento a las bodegas que realizan sus actividades en un área total no mayor de 50 metros cuadrados (50m²), calificadas de riesgo bajo, se ha otorgado desde Enero hasta el mes de Mayo 08 Licencias Provisionales.



CESE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Nº	MES	Nº DE CESE
1	ENERO	11
2	FEBRERO	6
3	MARZO	4
4	ABRIL	5
5	MAYO	3

LICENCIAS DEFINITIVAS ENTREGADAS

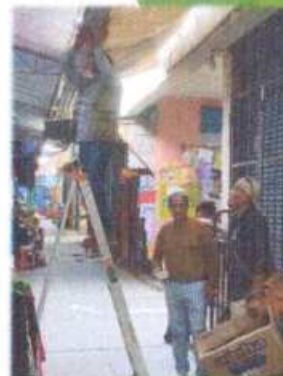
Nº	MES	Nº DE LICENCIAS	MONTO
1	ENERO	33	S/ 6,159.26
2	FEBRERO	26	S/ 4,114.20
3	MARZO	30	S/ 4,566.00
4	ABRIL	23	S/ 4,146.80
5	MAYO	8	S/ 1,811.80

CAMAL MUNICIPAL

Recolección Transporte Y disposición final de sangre, residuos orgánicos, captados durante el proceso de faenado y eviscerado todos acumulados en el tanque séptico del matadero APF.



MERCADO MODELO



Actividades trimestrales de limpieza, desinfección del mercado modelo.



SISTEMA DE DESARROLLO SOCIAL



"MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA"

La Actividad de Visitas Domiciliarias se enmarca dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades a nivel nacional, dentro del COMPROMISO 1 "Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 1 a 12 meses" cuyo indicador 1.2. % de niñas y niños de 1 mes a 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.

PORCENTAJE DE RESULTADOS DE VISITAS DOMICILIARIAS DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES

META	PORCENTAJE
COMPROMISO 1	98.2 %



EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN INTERVENCIONES A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR ACTORES SOCIALES PARA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES DIRIGIDAS A LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DEL VECTOR DEL DENGUE.

Las actividades de la intervención del Vector Dengue mediante las Visitas Domiciliarias realizadas por los Actores Sociales, para dar cumplimiento a la "IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES, DIRIGIDAS A LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DEL VECTOR DEL DENGUE; CONTRATACIÓN SUJETA A LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL POI 2025

- Eliminación de criaderos en zonas de alto riesgo: Se identificaron y eliminaron recipientes con agua acumulada en viviendas, mercados, parques y calles
- Se logró recolectar aproximadamente 11 toneladas de inservibles catalogados como criaderos, en las diferentes comunidades de Lambayeque
- Fortalecimiento del trabajo multisectorial: La participación del personal de salud de los establecimientos Toribia Castro y San Martín, junto con militares y actores sociales de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE VIVIENDAS INTERVENIDAS

TOTAL DE VIVIENDAS INTERVENIDAS

7250



ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DEL PACTO REGIONAL SEÑOR DE SIPÁN

"El Pacto Regional Señor de Sipán tiene como finalidad promover el desarrollo sostenible y la competitividad regional a través de la colaboración y el compromiso entre las instituciones públicas.

"La Municipalidad Provincial de Lambayeque ha logrado un destacado triunfo al ganar por segundo año consecutivo el Pacto Regional Señor de Sipán. Este reconocimiento es un testimonio del compromiso y la dedicación de la gestión municipal para impulsar el desarrollo y bienestar de la comunidad. La obtención de este premio refleja el esfuerzo conjunto de autoridades y funcionarios por promover iniciativas que benefician a los ciudadanos



UNIDAD FUNCIONAL DE OMAPED

• Registro nacional de Personas con discapacidad - RNPD

Adquisición de una moderna impresora lo que permitió implementar el registro municipal de personas con discapacidad, imprimiendo 75 carnet de enero hasta la fecha.



- Programa nacional de la pensión no contributiva
360 pensionistas
37 tramites de afiliación y autorización de cobro hasta la fecha



• Talleres

- Talleres de terapia física - 16
- Talleres de manualidades - 12
- Talleres de sensibilización en discapacidades - 12
- Talleres de teatro - 16
- Taller de lengua de señas - 1
- Taller de sistema braille - 1

• SERVICIOS

- Terapia física - 620
- Psicología - 410
- evaluaciones de Medicina - 85 atenciones
- campañas medicas - 11

• ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA

- coordinación con diferentes centros de educación para garantizar el derecho a la educación de la persona con discapacidad - 06 casos judicializados

• GALARDON CONTIGO

1. Porcentaje de usuarios menores de edad con autorización de cobro de la pensión.
2. Porcentaje de usuarios tarjetizados.
3. Porcentaje de usuarios que realizan el cobro de la pensión.
4. Porcentaje de usuarios con CSE de hasta 12 meses próximos a vencer.
5. Porcentaje de usuarios con FAD actualizado.
6. Número de ferias de servicios dirigidas a personas con discapacidad.
7. Porcentaje de usuarios menores de 18 años que han recibido al menos una atención de salud en alguna institución prestadora de servicios de salud.
8. Número de usuarios identificados que están matriculados en alguna institución educativa (regular o especial).
9. Porcentaje de usuarios que participan en reuniones masivas.
10. Porcentaje de autorizados/cuidadores que participan en el Programa de Formación de Cuidadores por primera vez.



UNIDAD FUNCIONAL DE DEMUNA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
TALLERES E VERANO 2025 ENERO - FEBRERO	100
PARTICIPACIÓN EN SESIONES CONVOCADAS POR EL ICAL PROGRAMADA PARA EL MES DE MAYO	15
1ª REUNIÓN DESCENTRALIZADA COORDEMUNA - 2025 DISTRITO DE MOTUPE - MES DE MARZO	35
CAMPAÑA INFORMATIVA Y DISFUNCIÓN DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA POR ORFANDAD EN LOS DISTRITOS DE TÚCUME, MOTUPE, SAN JOSÉ. INSCRIPCIÓN Y NUEVOS BENEFICIARIOS - MES DE ABRIL	500
INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NNA	08
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN	93
CAMPAÑA DE COBRO	105

UNIDAD FUNCIONAL DE CEDIF

En la actualidad, el personal que atiende los CEDIF esta compuesto de la siguiente manera:

- 03 Docentes de Nivel Inicial
- 01 Docente Nivel Primaria
- 11 personal de Apoyo o Colaboradoras
- 01 Psicóloga y 04 Internas de Psicología
- 01 Asistente Social
- 01 Asistente Administrativo
- Directora

Los servicios que brinda el CEDIF incluyen

- Desayuno
- Almuerzo
- Educación Inicial Básica (3-4-5 años)
- Cuna y Estimulación Temprana (0 a 2 años)
- Reforzamiento Escolar (Primaria-Secundaria)

INFORMACIÓN REFERENTE A USUARIOS

La Población que se atiende en estos Centros en cifras comprende

Local de Urb. Próceres:

Niños y Niñas de 0 a 5 años
USUARIOS

42

Local de Parque Leguía:

Niños, Niñas y Adolescentes:
USUARIOS

45

Adultos Mayores:
ADULTOS

22

TOTAL

110 USUARIOS

CANTIDAD DE FAMILIAS ATENDIDAS: 12

DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE USUARIOS SE HAN REALIZADO:

VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMADAS: 30

VISITAS DOMICILIARIAS INOPINADAS: 05

UNIDAD FUNCIONAL DE CIAM

Empadronamientos	Evaluaciones Psicológicas Personalizadas		
Los empadronamientos realizados por el equipo del CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor) se llevan a cabo con el objetivo de identificar la situación de las PAH de la jurisdicción a fin de brindarles servicios o actividades de atención a sus necesidades así como la recopilación de la información para el registro y evaluación en el SIRC/PAH.	Hasta el mes de mayo se ha realizado 100 evaluaciones Psicológicas personalizadas a adultos mayores. PAH asistidos al CIAM PAH empadronados		
	Visitas Domiciliarias		Capacitaciones al personal
A la fecha desde el mes de enero a mayo del año 2025 se ha empadronado a 300 adultos mayores rurales, tanto en la zona urbana como rural, atendiendo como certificación a los siguientes censos:	Las visitas domiciliarias a los adultos mayores realizadas por el equipo interdisciplinario del CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor), conformado por un médico, una enfermera, una psicóloga y una socióloga.	Se a realizado visitas domiciliarias a 30 adultos mayores con la finalidad de brindar una atención integral y personalizada a esta población en su propio entorno. Además, estas visitas facilitan el acercamiento de los servicios que brinda el CIAM a quienes presentan dificultades de acceso.	El Centro Integral del Adulto Mayor, a la fecha tiene capacitando al personal que labora para la cual se viene atendiendo con estas áreas siendo entre otras la Sub Gerencia de Riesgos y Desastres, la Unidad Funcional de Empadronamiento - ULE, Pánel 65, así mismo también se ha tenido capacitaciones por parte de la Dirección de Personas Adultas Mayores- DOPAM del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable - MINP, dirigidas a realizar trabajos con personas adultas mayores.
San Nicolás San Toribio Punta Negra Galeano Huamantla Los Mochis San Antonio	Evaluaciones		
	Estas intervenciones permiten realizar distintas evaluaciones a la PAH:		
	Evaluación Funcional Evaluación Cognitiva Evaluación Emocional Evaluación Social Familiar		

INFORMACIÓN REFERENTE A USUARIOS

ACTIVIDADES DE EVALUACION PSICOLÓGICA

ENTREVISTAS REALIZADAS : 124
ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACION CON PADRES: 56
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FAMILIA: 03
EVALUACIONES DE HABILIDADES SOCIALES: 22

CLUB DEL ADULTO MAYOR

USUARIOS: 22
ACTIVIDADES REALIZADAS : 10
TALLERES DE CULTURA Y/O EMPRENDIMIENTO: 10

INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTO

Según el resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto emitido por el Área de Presupuesto, a la fecha hemos el avance es de:

% AVANCE : 17.00%

PRESUPUESTO PIA: S/ 364.329.00

PIA	PMB	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Creado	Avance
364.329	422.384	403.042	163.683	71.997	71.997	60.100	17.0	

La Sub Gerencia de Educación, Salud y Desarrollo Social de la MPL, ha desarrollado diversas actividades entre los meses de enero a mayo del 2025, trabajando de manera articulada con sus unidades funcionales: Deporte y Recreación, Biblioteca y Educación, Equidad de Género, y Niñez, Juventud y Organizaciones Sociales. Esta coordinación ha permitido ejecutar acciones integrales orientadas al bienestar de la población, promoviendo la inclusión, la participación ciudadana y el desarrollo humano en el ámbito local.

Organización de campeonatos deportivos Interinstitucional: En coordinación con la Unidad Funcional de Deporte, se llevaron a cabo campeonatos de vóley y fútbol.

Asimismo, se gestionó el arreglo y mantenimiento de los espacios deportivos, con el objetivo de mejorar las condiciones para la práctica segura y accesible del deporte.

promoviendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos, y fomentando la práctica del deporte como herramienta de integración y salud.

ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES

participa activamente brindando apoyo logístico, técnico y articulando esfuerzos con sus unidades funcionales, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de dichas iniciativas en beneficio de la comunidad.



UNIDAD FUNCIONAL DE EQUIDAD DE GENERO

Se aprobó el plan de trabajo de la Instancia Provincial de Concertación de la lucha contra la violencia y integrantes del grupo familiar.

Se cumplió con las **reuniones mensuales** por parte de la Instancia Provincial de Concertación, con la finalidad de ver la problemática y cumplir con los objetivos de trabajo.

Se ha organizado una serie de seminarios y talleres enfocados en diversos aspectos de la equidad de género:

CAPACITACIÓN EN RIESGOS CIBERNÉTICOS – Donde se capacitaron 50 del 4to grado de la I.E. San Martín Secundaria, cuyo objetivo fue concientizar sobre los peligros de internet.

TALLERES SOBRE ESTEREOTIPOS DE GENERO. (Se Capacitaron a 60 alumnos de 3ro de secundaria a alumnos de la I.E. San Martín Secundaria, con el objetivo de concientizar cómo los estereotipos limitan las oportunidades y afectan al desarrollo personal y social.



Realizo el Proceso del CCL (Consejo de Coordinación Local 2025).

Se encuentra actualmente en proceso de conformación y fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local (CCL), promoviendo la participación activa de la sociedad civil en la planificación, concertación y seguimiento de las políticas públicas a nivel local.

Jornadas de sensibilización sobre violencia de género: La Sub Gerencia promovió espacios de reflexión y diálogo comunitario, y reafirmando su compromiso con la prevención y erradicación de toda forma de violencia.



UNIDAD FUNCIONAL DE EQUIDAD DE BIBLIOTECA, EDUCACIÓN Y CULTURA

SE HAN IMPLEMENTADO TALLERES DE VERANO GRATUITOS 2025 DE 1ª INFANCIA (3 AÑOS A 5 AÑOS), SE HA OBTENIDO LOGROS MEDIANTE EL TRABAJO PEDAGÓGICO LÚDICO, DESARROLLANDO LA PSICOMOTRICIDAD COMO EL PROCESO COGNITIVO INFANTIL.

TALLERES DE VERANO GRATUITOS 2025 PARA NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS REFORZAMIENTO DE MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA, GUITARRA Y MÚSICA, LOGRANDO REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS, MEJORANDO SUS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS.

ABRIL SE REALIZÓ LA APERTURA DE LA SALA INFANTIL DE ESTIMULACIÓN Y APRESTAMIENTO PARA NIÑOS DE 3 AÑOS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON 30 NIÑOS (AS) BENEFICIARIOS DE MANERA GRATUITA.

25 DE ABRIL SE REALIZÓ EVENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL.



SISTEMA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

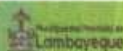
Sistema administrativo de Regulación y Autorizaciones

Integración de Licencias de Conducir Clase B al Sistema Nacional de Conductores - SNC

Decreto Supremo N° 007-2016-MTC

La integración de Licencias de Conducir; permite:

- Tener una base de datos consolidada de Licencias emitidas Clase B
- Validación de información en línea.
- El procedimientos de evaluación y emisión de Licencias de conducir Clase B es estandarizado.
- Facilidad para acceder a la información de Licencias de conducir en los procedimientos de fiscalización



Integración de Licencias de Conducir Clase B al Sistema Nacional de Conductores - SNC Decreto Supremo N° 007-2016-MTC



Integración de Licencias de Conducir Clase B al Sistema Nacional de Conductores - SNC / A la fecha se han emitido 600 licencias en el SNC

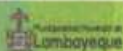
Se presentó solicitud de acceso al sistema de Registro de Información Histórica de las Licencias de Conducir Clase B al SNC.

Se registró la información histórica de las Licencias de Conducir Clase B al SNC, emitidas con anterioridad al plazo de su integración;

Se actualizó el acceso para Usuarios de Operación del sistema SNC

Se puso en funcionamiento del sistema SNC-B: Implementación de Centro de Evaluación, para el examen de conocimientos(Aula, equipos de cómputo, cámaras,biométricos,mobiliario,etc),y circuito provisional de evaluación de habilidades de manejo

IMÁGENES DEL CENTRO DE EVALUACION Y DEL CENTRO DE EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR



Sistema administrativo de Transporte y seguridad vial

- Mantenimiento de la red semafórica de la ciudad de Lambayeque.



UBICACIÓN DE LOS SEMÁFOROS QUE COMPOENEN LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, A LOS CUALES SE LE HA DADO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.

NODO N°	UBICACION	CANT semáforos	ESTADO
01	AV. HUAMACHICO Y AV. LIBERTAD	01	EN FUNCIONAMIENTO
02	AV. HUAMACHICO Y C. A. AVILANO VACEROS	01	EN FUNCIONAMIENTO
03	AV. HUAMACHICO Y CALLE ASHIMARIS	01	EN FUNCIONAMIENTO
04	AV. HUAMACHICO Y C. EMILIANO RÍO	01	EN FUNCIONAMIENTO
05	AV. RAMÓN CASTILLA CON AV. HUAMACHICO	02	EN FUNCIONAMIENTO
06	AV. RAMÓN CASTILLA CON EMILIANO RÍO	01	EN FUNCIONAMIENTO
07	AV. RAMÓN CASTILLA CON EMILIANO RÍO	01	EN FUNCIONAMIENTO
08	AV. RAMÓN CASTILLA CON C. A. AVILANO VACEROS	01	EN FUNCIONAMIENTO
09	CALLE DOS DE MAYO CON CALLE GARCÍA	01	EN FUNCIONAMIENTO
10	CALLE RAMÓN CASTILLA CON CALLE 7 DE MAYO	01	EN FUNCIONAMIENTO
11	CALLE EMILIANO RÍO CON CALLE 29 DE JUNIO	01	EN FUNCIONAMIENTO
12	CALLE EMILIANO RÍO CON LA AV. PÉDRO VELAZQUEZ	01	EN FUNCIONAMIENTO
13	CALLE HUAMACHICO CON CALLE CON LUISA	01	EN FUNCIONAMIENTO

Sistema administrativo de Transporte y seguridad vial

- Adquisición de cuatro semáforos siendo ubicados en la intersección de la Av. Ramón Castilla y de la Ciudad de Lambayeque.



Sistema administrativo de Transporte y seguridad vial

- Mantenimiento de la señalización horizontal de las principales calles de la ciudad de Lambayeque.

